Viernes 14 de Abril de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,138

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 48
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes........ $ 00 pesos oro
Por 6 meses........ 10 50
Por un año........ 20 00
Número suelto........ 0 10 cents.
Id. atrasado........ 0 20

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. Santos Pedro, Telmo, Tiburcio y Valeriano.

El tránsito de los santos mártires Tiburcio, Valeriano y Máximo en Roma, en la Via Apia, en tiempo del emperador Alejandro y del prefecto Alenaquio: los dos primeros convertidos á la fé católica por las exhortaciones de Santa Cecilia y b utizados por San Urbano papa; y confesando á Jesucristo, fueron azotados con manojos de veras y por último degollados. Máximo, que era ayuda de cámara del prefecto, movido por la constancia de estos mártires y confirmado con una vision angélica, creyó en Jesucristo y por esto le azotaron con plomadas hasta que entregó su alma al Criador.

104 dias transcurridos, faltando 261 para fin de año.

Cuarto menguante (1º dia).

Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 35 m.

Efemérides

1814—CRUCERO DE BROWN.

El valeroso comandante en jefe de la escuadrilla argentina don Guillermo Brown, dejó el puerto de Buenos Aires el 14 de Abril de 1814, al frente de siete buques bien armados, para establecer un crucero riguroso contra la plaza fuerte de Montevideo, ocupada por los españoles y sitiada por tierra por el ejército argentino á las órdenes del general Alvear.

1864—TOMA DE LAS ISLAS CHINCHAS.

El comisario especial de España D. Eusebio de Salazar y Mazarredo con la escuadra á las órdenes del almirante D. Luis H. Pinzon, tomó posesion de las islas Chinchas el 14 de Abril de 1864 y declaró que conservaria estas islas hasta que el Perú hubiera dado satisfaccion á España.

EL SIGLO

Cada uno vá á su asunto

El hombre de Estado que inspira á *La Nacion* de Buenos Aires y que algunas veces escribe en ella editoriales, goza en el Rio de la Plata merecida reputacion como patriota, como historiador y como publicista.—Escusado es añadir que como político tiene amigos y adversarios.

Sus amigos recogen con veneracion las ideas que brotan de su pluma, y esas ideas adquieren desde entonces el prestigio y la autoridad que les dá el nombre de su autor.

La Nacion ha publicado un notabilísimo artículo referente al conflicto oriental-italiano y á la solucion del mismo.

Nos importa hacer notar la exacta coincidencia de las apreciaciones del ilustrado colega argentino con las de *El Siglo* de Montevideo, respecto del alcance y la significacion de la resolucion tomada por el Gobierno italiano cuando tuvo noticia de la ruptura de relaciones determinada por el Sr. Perrod.

Véanse las apreciaciones de General Mitre sobre este punto:

» El Gobierno Oriental, bien que con poca circunspeccion, tuvo, pues, razon para decir que la conducta de los agentes italianos en Montevideo habia sido desaprobada por su Gobierno.

Reanudar, de cualquier modo que fuese, las relaciones diplomáticas, interrumpidas, antes de agotar los medios pacíficos, y aceptar los temperamentos conciliatorios que el mismo Gobierno Oriental propuso para prevenir el conflicto y dar satisfaccion á la Italia, á la humanidad y á la opinion nacional, era declarar que el paso violento de interrumpirlas por su agente antes acreditado, nó era justificado, que es lo mismo que si fuese desaprobado, tanto mas cuanto que ese agente era puesto de lado.

Ordenar al jefe de la fuerza naval italiana que declinase de la actitud cuasi bélica que habia asumido, poniéndose á las órdenes del Ministro diplomático á quien se confiaba la direccion regular de la cuestion, era sacar la cuestion del terreno del hecho en que él la habia puesto, era no aprobar tal actitud, por no decir reprobarla.

Por último, entregar á la accion tranquila de la diplomacia, bajo los auspicios amistosos de una nacion amiga, la solucion del conflicto, restableciendo las cosas al estado en que se hallaban antes de la ruptura de relaciones, era lo mismo que declarar, que al adoptar tan extrema resolucion se procedió ó con ligereza ó sin razon, y cuando menos, en circunstancias en que los medios diplomáticos no estaban agotados.»

Es exactamente lo mismo que nosotros dijimos en el momento en que fué conocida la resolucion del Gobierno italiano de enviar á Montevideo al Baron de Cova.

Pero ¿cuál es el objeto capital del artículo escrito por el General Mitre? ¿A qué propósitos responde.

El Bien Público lo ha adivinado en nuestro concepto. El ardiente patriotismo del colega oriental se ha sentido herido por el aserto de que la República Argentina ha ejercido en la solucion del conflicto italo-uruguayo una influencia decisiva, equivalente á un protectorado—Toda la sangre oriental del Director del *Bien Público* se ha sublevado á esta idea, que le ha hecho quebrantar su propósito de no volver sobre este asunto.

¿Será verdad, exclama con patriótica indignacion el estimable colega, que estamos sometidos á un tutelage extraño?

Pero de repente le asalta una idea luminosa, y exclama:

« Las ideas emitidas por *La Nacion* ¿obedecen única y exclusivamente al intento de salvar los precedentes diplomáticos que trata de salvar ese diario argentino de oposicion?

Las cuestiones políticas internas de nuestros hermanos de allende el Plata ¿no han podido influir voluntaria ó involuntariamente en la actitud asumida por *La Nacion* en esta emergencia? »

Creemos que el colega ha puesto el dedo en la llaga.

Cuando el General Mitre toma la pluma para escribir en *La Nacion*, no es el historiador que escribe las páginas de la revolucion y la guerra de la Independencia. — Es el político que hace política en su diario.

No faltará á la verdad: pero apreciará las cosas con su criterio de político de oposicion.

¿Qué se ha propuesto el General Mitre, volvemos á preguntar, al escribir su artículo?

Formular una acusacion contra el Gobierno Argentino, de quien es adversario.

El propósito está realizado con la habilidad y la brillantez que distinguen al eminente publicista.

Desnudemos su obra—Presentémosla en esqueleto, sin los atavíos del bello ropaje, sin las galas de la fascinadora elocuencia.

El fondo del pensamiento es él siguiente:

El arreglo que ha puesto término al conflicto italo-uruguayo es humillante para la República Oriental—Ese arreglo ha sido obra de la diplomacia argentina.—Pues la diplomacia argentina, es decir, el Gobierno argentino ha hecho una obra de iniquidad, influyendo eficazmente para que la República Oriental sea humillada, y ha hecho además política suicida, porque la humillacion que hoy se ha impuesto á sus vecinos podrá imponerse mañana á la República Argentina.

Esta es la argumentacion de *La Nacion*: este es el fondo y el objeto de su artículo.

Para darle fuerza necesitaba ponderar lo grande de la humillacion de la República Oriental.—Lo ha ponderado.

Necesitaba encarecer lo decisivo de la influencia ejercida por el Ministro Argentino en Montevideo—Lo ha encarecido.

Necesitaba mas—Necesitaba demostrar que la República Argentina está expuesta á que se le aplique la misma dura Ley que se ha aplicado á la República Oriental, afirmando que tambien en aquella hay autoridades que atropellan, maltratan y matan á sus administrados —Lo ha afirmado.

Mas he aquí que *La Nacion* de Montevideo viene á destruir en gran parte las bases de la argumentacion de su homónima de Buenos Aires, negando terminantemente que el Ministro argentino en Montevideo haya tenido en la solucion del conflicto italiano la activa y decisiva intervencion que se le ha supuesto.—Segun *La Nacion* de acá, el Sr. Cova no aceptó la mediacion ofrecida por el Gobierno argentino—Entonces previno este al Sr. Moreno que ya que la mediacion era rechazada ofreciese sus buenos oficios, los que fueron aceptados.

« El Plenipotenciario italiano,» continúa *La Nacion* de acá, «decidido á terminar la cuestion dentro del menor término posible, redactó las bases del arreglo, entregándoselas en borrador al Ministro de Relaciones Exteriores, quien le contestó mas tarde aprobándolas ú observando lo que en ellas encontrase inaceptable.»

« El Ministro Moreno no tuvo la menor participacion en la redaccion de las bases, ni estas fueron, como lo dice nuestro homónimo de Buenos Aires: «negociadas por el Gobierno Argentino en calidad de mediador.»—Fueron obra esclusiva del Plenipotenciario italiano, quien las sometió á la aprobacion del Ministro de Relaciones Exteriores. — La actitud del Ministro Argentino era puramente una interposicion de sus buenos oficios, y su conducta no debia ser, ni fué otra que la de un consejo amistoso y puede decirse sin ningun carácter oficial.—Al tener conocimiento de las bases, telegrafió á su Gobierno pidiendo instrucciones al respecto, no obteniendo, despues de muchas dilaciones, otra que la respuesta del Dr. Plaza, Ministro de Relaciones, que declaraba: que en ausencia del Presidente Roca — á la sazon en viaje á Corrientes—no se consideraba autorizado para ordenarle ingerencia de ninguna especie en la negociacion.

Mientras tanto, el Plenipotenciario italiano pedia con instancia la aceptacion ó rechazo de sus bases, y el Dr. Herrera y Obes se veia obligado, para terminar definitivamente la cuestion, á contestarle con la nota que se ha publicado al mismo tiempo que las bases del Baron Cova.»

Esta version concuerda sustancialmente con la que segun telégramas de Buenos Aires ha dado el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Para destruirlas, seria necesario demostrar su falsedad.

Mientras esto no se haga, no hay derecho de afirmar ni de suponer que la política de la República Oriental ha sido dirigida por la diplomacia argentina.

Puede aquietarse la susceptibilidad patriótica del Sr. Director del *Bien Público* y de los que como él se hayan sentido lastimados por la idea de hallarse sometidos al protectorado argentino.

Revista de los diarios de anoche

La España

Refiriéndose á los hechos escandalosos y desórdenes criminales cometidos por los encargados de guardar el órden público, dice que nunca ha podido comprender qué interes ni qué conveniencia pueden tener los que dirijen la cosa pública, en que continúe tal estado de cosas, en no reformar de una manera radical el modo de ser de la Policía, y hacer de ella lo que debe ser en todo pueblo civilizado: una fuerza pública destinada á prender criminales, ó presuntos criminales, y entregarlos á la accion de la justicia, para que ella declare su culpa ó su inocencia, pero sin herirlos, ni apalearlos, ni hacer con ellos ninguna de las muchas brutalidades que aquí son de uso y costumbre.

Comprende, aunque no lo aprueba, que el odio político, ó la ambicion de mando, hagan al hombre cometer ó consentir crímenes y atentados, que satisfacen su sed de venganza, ó que redundan en provecho propio; pero no comprende que nadie pueda cometer ó consentir, los actos reprobables que comete diariamente la policía, con los infelices que caen entre sus garras, actos que á nadie dan honra, ni provecho, y que á todos nos perjudican y nos avergüenzan.

—

Con motivo del reciente nombramiento del Dr. Vazquez Sagastume como Ministro de la República en Rio Janeiro, pregunta el colega si aceptará el cargo, declarando que si abriga una duda es porque está aun fresca en la memoria de todos la broma pesada que le jugó á su Gobierno dicho Dr. cuando fué nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

Pronto sabremos á qué atenernos (añade) porque es de suponer que el Gobierno del General Santos escarmentado, con lo que le pasó al Gobierno del Dr. Vidal, con el Sr. Vazquez Sagastume, exigirá á este último una costestacion pronta y clara, respecto á si acepta ó no acepta el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de S. M. el Emperador del Brasil, en sustitucion del jóven y aventajado diplomático Sr. D. Francisco Bauzá.

La Tribuna Popular

No vé nada envidiable la posicion de nuestro pais.

Llamado á ser (dice), dada su posicion topográfica, la Suiza americana, va en camino de tornarse en una segunda Polonia:—la frase es dura, pero es verdadera, y momentos hay en que deben llamarse las cosas por sus nombres á fin de prevenir males.

Nuestros desaciertos, nuestras constantes revoluciones, la falta de una política enérgica dentro de los límites que debe guardar todo pais que se encuentra enclavado entre rivales de gran poder en relacion á él, todo eso ha dado márgen á que no se crea imposible que llegue un momento que nueva Polonia, veamos á la patria dividida y subdividida entre los que aspiran á dominarla.

Señala las tendencias de la República Argentina y del Brasil al respecto, y refiriéndose á la intervencion argentina que algunos periódicos de Buenos Aires han pretendido ver en el conflicto italiano, dice que no hay que ser profeta, para comprender que nuestros vecinos fronterizos no han de ver de buen grado la influencia argentina predominar en la política uruguaya, predominio que quiere el colega aceptar no existe, pero al que se cree por las demostraciones á que se ha entregado la actual situacion política en el poder.

Es necesario pues, (agrega) dar un nuevo giro á nuestra política esterna:—nosotros no debemos tener preferencia hácia ninguno de nuestros vecinos; los dos tienen las mismas aspiraciones, que responden á la desaparicion de nuestra nacionalidad; por lo tanto, no debemos dar orígen á que uno de ellos se crea obligado á llamarse defensor del equilibrio del Rio de la Plata, al ver que su ambicion no puede ser satisfecha.

El Telégrafo Marítimo

Refiriéndose al proyecto de Ley sobre suspension del Registro de Propiedades que actualmente se discute en las Cámaras, pide á los honorables padres de la patria mayor actividad exhortándoles á que no pierdan su tiempo en cuestioncillas de amor propio.

A un señor diputado que no ha considerado urgente el asunto, opinando que hay sobrado tiempo para discutirlo, le dice el ilustrado colega:

« Perdon, Sr. Diputado. Pero las Juntas Económicas están conminando á los vecinos con una multa de cincuenta pesos, si antes del 1.º de Mayo próximo no inscriben sus títulos de propiedad en ese Registro. Ya lo vé Vd. Son apenas quince dias los que restan para advertirles á esas Juntas, que la ley de 1878 no rige; que la reforma del Código Rural en 1879 ha echado por tierra aquella ley; que las Juntas no pueden conminar con tales multas.

Eso es lo que urge ahora. Porque si los legisladores no sancionan una ley que diga eso, las Juntas Económicas se pondrán á hacer efectivas sus conminaciones, y los vecinos ó pagarán ó seguirán juicio contra las Juntas, tantos juicios cuantos propietarios y todos sin razon y sobre todo sin ninguna conveniencia.

¿Le parece al señor diputado que no hay urgencia en prevenir esos daños?

Pero es que, ha dicho el Diputado en cuestion, la ley de 1878 no rige; lo que rige es el Código Rural de 1879, y allí si bien hay señalado un plazo de cuatro años para la inscripcion de los títulos de propiedad, no hay señalada pena para el que deje de inscribirlos.

Perdon, otra vez, señor Diputado. De eso se trata. De que la legislatura declare antes del 1.º de Mayo, que la ley de 1878 está derogada por el Código Rural, y que si no, la deroga ahora la Legislatura actual. Las opiniones que acerca de eso tenga un señor Diputado, veinte colegas suyos, todos los que se sientan en ambas Cámaras, serán muy respetables como opiniones; pero se necesita para contener á las Juntas, que esas opiniones se concreten en una ley.

Despues vendrá, si á ustedes les place, la discusion de si el Código Rural obró ó no con acierto al crear esos Registros Departamentales. Despues discutirán ustedes si se ha de reformar ó no ese artículo 14. Ahora lo que importa, es declarar que la Ley reglamentaria de ese artículo 14, ó ha sido derogada ya, ó lo es por las Cámaras actuales.»

La Opinion Nacional

Hace un poco de historia sobre la época de Rosas, Oribe y el Cerrito para demostrar que *La Democracia* y todos los que como ella juzgan la actualidad del pais, han perdido el derecho á ser considerados hijos de esta tierra.

—

Encuentra ilógica la conducta del Tribunal que habiendo concedido la excarcelacion de varios complicados en el asunto Volpi-Patroni se niega ahora á concederla al Sr. Barreto.

No ve en esto mas que una irritante injusticia y una tendencia de hostilidad y ensañamiento con la persona de dicho ex-funcionario, por lo cual pide « que se haga justicia, pero justicia sin ensañamiento, sin pasion, no obedeciéndose á sórdidos y viles intereses con sacrificio de la reputacion y la honra de hombres en las condiciones del Sr. Barreto al que será vana tarea la pretension oposicionista de lanzar una mancha sobre su rectitud y honorabilidad.

—

Reproduce el artículo que hizo circular en boletin *La Patria Uruguaya* bajo el título de *El protectorado Argentino.*

El Ferro-carril

Le parece muy brillante el artículo de *La Nacion* bonaerense sobre la solucion del conflicto italo-uruguayo; pero halla en él un pequeño defecto, y es que toda su argumentacion la desbarata la ausencia de verdad.

Es mal sistema despertar las susceptibilidades del Brasil, fraguando intervenciones y protectorados, que á ser ciertos, produciria una situacion de espectativa, *la paz armada* para las Repúblicas del Plata y para el Brasil.

Conste que no hay tal protectorado, que el gobierno argentino no ha hecho sino ofrecer su buena voluntad para zanjar las dificultades pendientes; que su Ministro el Sr. Moreno se ha ajustado estrictamente á las instrucciones que dice el diario oficial de Buenos Aires habia recibido, pues de otro modo aunque por referencia, figuraría ó se haria mencion de él en las bases propuestas por el baron Cova ó en las notas cambiadas, mientras que nada se dice en todos los documentos oficiales publicados y que el gobierno Oriental, al signar el convenio no lo ha hecho por presion estraña sino por voluntad propia.

Correspondencia de Paris

(Véase el número anterior)

(Conclusion)

Paris, Marzo 9 de 1882.

Va pasando á ser verdad el hiperbólico proverbio de que las paredes tienen oidos. En Nueva-York se está usando el teléfono en servicio de la justicia. Por su medio se han podido imponer los jueces de las convesaciones de los reos (sin que estos lo sospechen) con sus cómplices, y con personas de su familia.

Como se sabe, el micrófono auxiliando al teléfono ha hecho posible persibir las palabras que en una pieza se pronuncian sin que sea necesario que la boca del que habla se ponga en contacto inmediato con el teléfono. En Nueva-York se han colocado micrófonos trasmitidores en las paredes de algunas prisiones. La abertura se ha cubierto cuidadosamente con papel en el que se han hecho agujeritos casi invisibles. Mientras los reos conversan, viéndose enteramente solos, un empleado designado al efecto tiene el oido pegado al teléfono que se halla unido al trasmitidor.

Importantes revelaciones se han conseguido de esa manera, que habia sido imposible obtener por ningun otro medio.

¿Será lícito, será moral el empleo de tal artificio para sorprender los secretos que en la mayor confianza, en la intimidad de padres, hijos, esposos, hermanos, etc., se comuniquen?

Pienso que sí; que es lícito, moral y legítimo ese procedimiento. Bastaria para ello una razon entre las que pueden alegarse. No pocas veces, cuando hay diversos presos por un mismo delito, podrá hacerse usar, en virtud de una de esas revelaciones, una prision injusta, y el inocente recuperará á un tiempo el honor y la libertad, y volverá á ser la alegría y el amparo de su familia. Aun podrá suceder que en algunos casos se eviten errores mas graves, quizá irreparables.

Solo una escepcion creo que debe hacerse por consideraciones especialísimas. El juez no debe nunca tratar de sorprender el secreto entre el reo y su defensor. Por eso no debe interpretarse ni violar la correspondencia entre este y aquel. La defensa es sagrada y debe siempre ser rodeada de garantías. El reo es un hombre que se halla en lucha con todo el poder de la sociedad. Algo es preciso que la sociedad le conceda para no aparecer abusando de la fuerza, y aun para mejor justificar la pena cuando llegue la ocasion de imponerla.

Al defensor, por su parte, le toca no abusar de las garantías de la defensa, no emplear en esta medios ilegítimos, no hacer jamás consistir la salvacion del culpable en el sufrimiento del inocente.

—La vista tiene su memoria especial. Por eso, y además por otros motivos, se reconoce hoy generalmente la importancia de la enseñanza por la vista de los objetos, ó al menos si no es posible la vista de los mismos objetos, por la de su representacion tan perfecta como sea dable.

Una resolucion del ministro de instruccion pública de Francia, expedida hace poco, dispone que todas las escuelas primarias sean provistas de aparatos de proyeccion para la enseñanza de las ciencias físico-naturales. Se ha invitado en consecuencia á los constructores de aparatos de ese género (cámara oscura con perfeccionamientos, etc.) á presentar un ejemplar de sus respectivos instrumentos ó invenciones, sobre todo los que no sean voluminosos ni aun costosos, al museo pedagógico establecido en esta ciudad donde serán examinados por la comision de la enseñanza de las ciencias. Igual invitacion se ha hecho á los fotógrafos editores que crean conveniente presentar variedades de objetos ó de asuntos que se refieran á las ciencias naturales y físicas, á la arquitectura, á la arqueología, á las industrias ó que representen hechos de la historia de Francia.

Procuraré averiguar qué aparato y qué dibujo sean preferidos. Acaso convenga dar esa noticia, pues si en ese pais no se pudiese establecer el sistema en todas las escuelas, tal vez se pueda establecer en algunas y en los liceos y colegios.

—Ha llegado á conseguirse dar color á la madera en el árbol mismo haciendo á la savia, en su movimiento natural, conductora de la sustancia colorante. Ahora veo en un periódico que tambien se pueden dar ciertos colores á las flores blancas, y aun dar color á las flores que no lo tienen.

Hé aquí el procedimiento indicado para dar el color verde que es tan raro.

Se toma el zumo de la ruda y se mezcla con estiércol de carnero, media azumbre de vinagre y un poco de sal. Es preciso que la composicion tenga una tercera parte del zumo colorante, es decir del zumo de ruda. Luego esa composicion que deberá tener la consistencia de la masa, se colocará sobre la raiz de la planta. Esta se riega con agua que tambien contenga un poco de la materia colorante.

Para lograr el mejor resultado se prepara la tierra. Se escoje tierra ligera, pero al mismo tiempo pingüe: se hace secar al sol y reducida á polvo se pasa por un tamiz. Con ella se llena el vaso ó pote en que se siembra la planta, cuya raiz se ha preparado del modo indicado. Conviene que dicha planta reciba el sol, pero debe evitarse que la bañen la lluvia ó el rocío.

Para el color azul se procede del mismo modo, pero se emplean las flores del aciano de los trigales, como sustancia colorante: al efecto, se secan bien y se reducen á polvo muy fino.

Si se desea un bello color de púrpura de Tiro se empleará la sustancia colorante del palo del Brasil, para la masa que cubre la raiz y para el agua del riego. Por este medio se consiguen lirios lindísimos.

Dice además el artículo de que tomó estos datos, que tambien puede darse á flores blancas el color negro: que para ello se emplean las pequeñas frutas que crecen sobre los alisos, reducidas á polvo impalpable despues de bien secas.

Se refiere que un holandés muy aficionado á los tulipanes ponia á macerar las cebollas de esta flor en licores preparados con los colores que deseaba comunicar, y que conseguia perfectamente su objeto; y que otros han obtenido igual resultado, introduciendo en las cebollas colores secos por pequeñas incisiones.

En cuanto á dar perfume á las flores, leo que el asunto no es mas difícil. Para las plantas que nacen de semilla se moja bien con vinagre el estiércol de carnero: luego se pone un poco de almizcle del gato de Algalia ó ámbar en polvo en la preparacion, hecho lo cual se ponen en ella á macerarse las semillas durante algunos dias. En las plantas que nacen de cebolla es esta la que se pone en maceracion. Con tal sistema las flores darán un agradable perfume. En las flores que tienen mal olor, este ha podido ser modificado en las primeras plantas, pero siguiendo el sistema en algunas generaciones sucesivas, no solo ha desaparecido todo vestigio del olor primitivo, sino que en su lugar ha quedado un olor suave y grato.

Se cuenta que el padre Ferrari, sabio filósofo, logró quitar el mal olor á la caléndula africana con la maceracion de las semillas durante dos dias en agua de rosas, á la que añadia el almizcle del gato de Algalia. Despues de eso ponia á secar las semillas y las sembraba. El resultado fué primero la modificacion y luego la desaparicion completa del mal olor, quedando en su lugar otro que podia competir con el jazmin y la violeta.

En las plantas que nacen de raiz ó de estaca, la operacion se hace al pié como cuando se trata de los colores.

En cuanto á los árboles, se agujerea el tronco con un taladro, y antes de que la sávia suba se pone, en consistencia de miel, la sustancia de la que se desea que el fruto tome el gusto ó aroma. Por medios sino iguales, basados en los mismos principios, se consiguen tambien favorables modificaciones en las legumbres y aun se ha logrado comunicarles virtudes laxantes y medicinales.

Por fin agrega *La Sience Populaire*, (el periódico de que tomo los datos consignados,) que en casos tales no puede aspirarse á una perpétua infalibilidad en los resultados, porque nada en la naturaleza y el arte debe creerse infalible.

—Ha regresado del Senegal el Dr. Falmy, de la mision que le confió el ministro de marina, de ir á estudiar la fiebre amarilla con el principal propósito de averiguar si es de naturaleza parasitaria. Aun no se dice cuáles son los resultados obtenidos. El comisionado presentará su informe ante el consejo de sanidad de la marina. La Academia de Ciencias se ocupará tambien del asunto.

—Con diferencia de cuatro dias han dado los diarios de Paris dos penosas noticias de una misma naturaleza. Dos niñitas sanas han muerto asfixiadas en sus cunas. La una de cinco meses era hija de uno de los redactores de *L'Intransigeant*. La pobre madre se habia acostado en el dia. Empezó á estrañar el largo sueño de la niñita, fué á verla, quiso despertarla... y halló un cadáver! Tenia en la boca una punta del cobertor. Seguramente habíase despertado y puéstose á chupar el dicho cobertor, y entró tanto la punta en la boca que vino la asfixia. En el otro caso se ahogó la niñita, que tambien era de pocos meses, porque las sábanas apenas le habian cubierto la boca y las narices. Cuánta prevision y cuánto cuidado se necesita con séres tan débiles cuya vida se escapa con tanta facilidad! Y cuántos casos semejantes á los indicados habrá que no lleguen al conocimiento de los periodistas!

—La córte de Bolonia estaba ocupándose de la grave causa criminal seguida contra el conde de Faella, miembro de una de las mas nobles y distinguidas familias de Italia. Entre los crímenes por que se juzgaba al conde, estaba el asesinato de su amigo el presbítero Virgilio Costa, con el objeto de robarlo. Hace dos ó tres meses que hablé á mis lectores de este asunto. Siete audiencias llevaba ya la córte, invertidas en el exámen de la causa. Las pruebas eran terribles y la condenacion era evidente, cuando hubo que suspender todo. El criminal habia muerto en la prision: él mismo se habia hecho jūsticia: habia tomado digitalina.

—El planeta Vénus, como se sabe, pasará por el disco del sol el 6 de Diciembre de este año. El que no vea el fenómeno esta vez, probablemente no le verá nunca. No volverá á ocurrir dicho paso hasta el 7 de Junio del año 2004.

Alfredo Herrera.

LITERATURA

Hamlet

JUICIO CRÍTICO POR EL DR. D. JULIO HERRERA Y OBES

De todas las obras teatrales de Shakespeare, la mas admirable y admirada ha sido, en todo tiempo y en todas partes, su *Hamlet*; «*el plan mas vasto que autor alguno haya concebido y ejecutado*», segun la opinion de Gœthe, que ha concebido y ejecutado el *Fausto*. Hace ya mas de un siglo que el genio fulgurante del poeta inglés, rasgando las brumas que lo envolvian haciéndolo invisible, hasta para su propio pais, empezó á brillar en todo su esplendor en el cielo de la literatura moderna, y desde entonces la crítica, ejercida por los primeros talentos literarios de la Europa, estudia, medita, discute, analiza, comenta el *Hamlet*, esplorando en todas direcciones ese riquísimo filon de poesía y de ciencia enterrado á tres siglos de profundidad en la literatura inglesa, sin haber conseguido agotarlo.

Las demás tragedias de Shakespeare se admiran, solo *Hamlet* se estudia. Y es que sus otras tragedias tienen en medio de su accion tumultuosa y desordenada, la unidad y sencillez de la pasion que personifican, cuya nota aguda, violenta, conmovedora, sublime de verdad, pero monótona como la pasion misma, se oye distintamente desde el principio hasta el fin. Es el hombre, pero el hombre moviéndose en una sola direccion, á impulso de uno solo de los poderosos resortes de la vida, mirado por una sola faz de su carácter, en un momento dado bajo la influencia de un sentimiento exclusivo y tiránico. Es el amor en *Romeo*; los celos en *Otelo*; la ambicion en *Macbeth* y en el *Rey Juan*; la perfidia y la crueldad en *Ricardo III*; la cólera en el *Rey Lear*; el ódio vengativo en el *Mercader de Venecia*. A traves de esos agujeros profundos se ve el fondo del alma humana en ebullicion, pero fermentanamente como se ve la lava derretida á traves del cráter del volcan.

Pero *Hamlet* es el hombre en la integridad de la vida psicológica, obrando á impulso de todos los complicados resortes del alma, que imprimen á sus ideas y á sus actos, las ondulaciones caprichosas de una llama agitada por el viento. Influencias morales, influencias físicas, medio vital, educacion, costumbres, afecciones, temperamento, cualidades y defectos hereditarios, todas esas fuerzas distintas obran á un mismo tiempo en direcciones encontradas sobre el pobre espíritu de *Hamlet*, mezcla heterogénea de fuerza y de debilidad, de pasion y de templanza, de juicio y de locura, de ternura y de crueldad, de sombras impenetrables y de radiaciones luminosas. Verdadero mundo moral que la razon no alcanza á iluminar en toda su estension permaneciendo una parte en la oscuridad de una noche profunda, cuando la otra brilla con la claridad del dia.

Hamlet no es un logogrifo sin solucion como el que Goethe parece haberse complacido en trazar en la segunda parte inesplicada é inesplicable del *Fausto*; pero encontrar la unidad en el fondo de la diversidad de su carácter para determinar con precision dónde empieza y dónde acaba la ficcion de su locura, es acaso empresa tan difícil como la de fijar en física la línea que separa la sombra de la luz en la indefinida vaguedad de la penumbra. Cada uno de sus innumerables críticos, guiándose por las excéntricas manifestaciones externas de esa esfinge humana, cree haber encontrado la ley que rige y explica lo que hay de oscuro y contradictorio en el carácter de *Hamlet*; y entre tanto, su rostro pálido y melancólico, anegado en lágrimas, contraido por la mueca del sarcasmo iracundo, con su ternura y su crueldad, con su violencia y su apatía, con su irresolucion y su bravura, continua pidiendo á cuantos se acercan á interrogarlo, el secreto de su miserable existencia. Y los que se acercan á interrogarlo no pueden resistir al deseo de encontrar la esplicacion del secreto de su dolor inmenso. Como si se tratase de un grande y verdadero crímen en cuya averiguacion y castigo estuviese interesada la humanidad entera, se busca con apasionado interés las pruebas de la culpabilidad ó de la inocencia de *Hamlet*, encerradas en el misterio de su locura. Se observa sus gestos, se pesa el sentido de sus palabras, se profundiza sus pensamientos, se investiga el móvil de sus actos, se hace comparecer á declarar como á otros tantos testigos, á los demas personajes del drama, se emplea, como en los grandes procesos, la penetrante sagacidad del juez, la razon del filósofo, la ciencia patológica del médico y cuando despues de todo esto llega el momento de pronunciar el fallo, el tribunal de la crítica se divide en dos campos, proclamando los unos con Schlegel y Johnson que la locura de *Hamlet* es toda fingida, y afirmando los otros con Goethe, que *Hamlet* es un loco que se hace el loco.

Nosotros hemos visto magistralmente representadas en el teatro por Rossi y por Salvini esas dos interpretaciones distintas de la creacion de Shakespeare.

Rossi, era el *Hamlet* nervioso, escéntrico, trastornado por la revelacion súbita y sobrenatural de un crímen horrendo que ha truncado su existencia y marchitado en una hora todas las ilusiones y esperanzas de su juventud comunicando á su cerebro de poeta, de filósofo y de artista una excitacion febril que no lo abandona un solo instante, que lo sigue en la soledad de su retiro y se revela en la exaltacion con que declama su célebre monólogo «*¡to be or not to be!*»—ser ó no ser.

Salvini era el Hamlet reconcentrado y reflexivo, que fria y calculadamente se disfraza de loco para descubrir el crímen y realiza la venganza que le ha sido sobrenaturalmente encomendada; pero que cuando se encuentra solo ó en el seno de la intimidad con Horacio, arroja con hastío aquella máscara lívida y contraida de su locura para dar espansion en profundas reflexiones sobre la miseria de la vida y los terrores de la muerte, á la amargura y la tristeza de sus tremendos desencantos.

¿Cuál de esas dos interpretaciones es la verdadera?

«*That es the question*» diremos tambien nosotros como *Hamlet*.

II

Hamlet es una tésis de psicología en accion, y no es posible por lo tanto comprenderlo bien, si no se le estudia á la luz de la filosofía del autor.

Shakespeare, tan impersonal en todas sus obras, ha vaciado en esta el fondo de su espíritu, amargado por los desencantos de su vida. Son sus ideas filosóficas, son sus sentimientos religiosos, los que ha puesto en boca del Príncipe de Dinamarca. Aquel tedio de la vida que hace volver á Hamlet los ojos al suicidio como á un puerto de reposo del que solo lo alejan los terrores supersticiosos de la muerte, es el tedio, son los terrores que aquejan al poeta. Sus poesías líricas de esa época, están impregnadas de ese mismo espíritu de cansancio, y revisten el mismo tinte sombrío de desesperada tristeza.

Léase en su coleccion de sonetos el que lleva el número *sesenta y seis*, y se verá que esa pequeña composicion contiene en gérmen todo el célebre monólogo de *Hamlet*.

—« Hastiado de la vida anhelo ya el reposo
« de la muerte. Ver nacer al talento mendigo;
« y á la miserable necedad engalanada de ale-
« gria; la fé perjura; los altos honores vergon-
« zosamente discernidos; el honor de las jóve-
« nes groseramente engañado; la perfeccion del
« derecho deshonrada por la injusticia; el arte
« aprisionado entre las reglamentaciones del
« poder; la locura gobernando como un legista
« la prudencia; la sencilla verdad calificada de
« tontera; el bien cautivo siguiendo al mal co-
« mo un esclavo; hastiado de ver todo esto de-
« seo escaparme de este mundo por la muerte;
« pero me detiene únicamente la idea de dejar
« abandonado el bien que adoro. »

¿Es *Hamlet* ó es Shakespeare el que habla? Es ese mismo hastío de la vida producido por iguales decepciones lo que hace desear la muerte al Príncipe de Dinamarca, solo que la idea que lo detiene al borde del suicidio, no es la *de dejar abandonado el bien que adora*, sino la de la incertidumbre de la muerte; y esta es tambien una preocupacion que asedia al poeta inglés.

Su excepticismo filosófico no ha sido bastante para sustraerlo á la influencia de las ideas religiosas de la edad media; y las dudas angustiosas sobre la vida de ultra-tumba lo persiguen sin cesar y se le escapan como una revelacion de su conciencia cada vez que en el curso de sus obras su espíritu tropieza con aquella idea. En *Medida por Medida* el libertino Claudio condenado á muerte, al rogar á su hermana Isabel que se prostituya á Angel para salvarlo, exclama:

—Morir, ir no se sabe donde; yacer inmóvil
« en la tumba helada para podrirse en ella;
« perder este dulce calor vital dotado de senti-
« miento para convertirse en tierra y polvo; al
« mismo tiempo que el alma acostumbrada á
« los placeres de este mundo vivirá sumergida
« en rios de fuego, ó habitará en cavernas de
« espeso hielo, aprisionada entre vientos invi-
« sibles, para ser arrebatada violentamente y
« sin descanso por los huracanes alrededor de
« este globo suspendido en los espacios, ó para
« soportar tormentos mas atroces que todos los
« que el incierto y errante pensamiento puede
« imaginar con gritos de espanto, oh! esto es
« demasiado horrible! La vida de este mundo,
« la mas odiosa y miserable, que la vejez ó la
« miseria ó el dolor ó la prision pueden impo-
« ner al hombre, es un paraiso comparado á lo
« que sabemos y tememos de la muerte.»

Y cuando el mismo pensamiento se encuentra repetido á cada paso bajo diversas formas, ¿cómo dudar de que es un pensamiento personal del poeta?

Por lo demas basta tener en cuenta la situacion de espíritu de *Hamlet*, las ideas de venganza que lo preocupan y absorben, la escena á que ha asistido y las revelaciones que ha recibido directamente de la boca de su difunto padre en la torre del castillo, para comprender que ese trozo sublime de poesía metafísica es un desahogo personal de Shakespeare.

Esas reflexiones sobre la incertidumbre de lo que nos espera despues de la muerte, sale completamente del órden de ideas que llenan el cerebro de *Hamlet*, absorbido por una sola y tiránica preocupacion: descubrir y vengar el crímen de que ha sido víctima su padre.

Y luego, ¿nó es de una inverosimilitud chocante que *Hamlet* que acaba de ver y de hablar con el rey difunto, salido expresamente del purgatorio para revelarle el crímen de Claudio y exitarlo á la venganza con el relato aterrador de los tormentos á que se halla sometido en el otro mundo; no es una inverosimilitud, decimos, que *Hamlet*, que sabe de buena tinta, que los que «*mueren inconfesos é impenitentes, se hallan condenados á vagar durante la noche y ayunar durante el dia, confinados en las llamas hasta purificarse de los crímenes y pecados cometidos en vida, sufriendo tormentos que si no estuviera prohibido revelarlos, el mas ligero detalle trastornaria el alma del oyente, helaria su sangre juvenil, haria saltar como estrellas inflamadas los ojos de sus órbitas, dispersarian los bucles negros y lisos de sus cabellos y harian erizar cada pelo en su raiz como las puas de un puerco-espin*», se pregunta dubitativamente si la muerte será solo un sueño de reposo ó si ese reposo se hallará turbado por aterradoras pesadillas? ¿Cómo se concibe que el confidente de una *alma en pena* llame á la muerte «*la region inesplorada de donde ningun viagero ha regresado?*»

«*Ningun viajero?*» ¡Cómo Hamlet! tú que has jurado acordarte has olvidado ya que *el sepulcro abre tambien sus pesadas mandíbulas de piedra para arrojar fuera las osamentas santificadas que dormian tranquilamente en su fondo, las que cubiertas nuevamente de acero se pasean al resplandor de la luna haciendo la noche repugnante y conmoviendo á los mortales—plastrones de la naturaleza—hasta el fondo de su ser con el choque de pensamientos que sobrepasan el poder de la razon?*

«*Region inesplorada!*» Para otros tal vez, pero no para tí *Hamlet* que has oido de boca de un viajero fidedigno el relato aterrador é *intenso* de lo que hay y de lo que pasa en aquellas regiones sombrías de la muerte.

Si; Hamlet es la espresion de la filosofía personal de Shakespeare y esa filosofía encierra por lo mismo el secreto del carácter de Hamlet.

(Continuará mañana)

EXTERIOR

Congreso pedagógico en Buenos Aires

INAUGURACION DE SUS SESIONES

DISCURSOS DE APERTURA — RESOLUCIONES ADOPTADAS

El Congreso Pedagógico Continental, convocado por el Gobierno Argentino, ha inaugurado ayer solemnemente sus sesiones. El acto tuvo lugar en el gran salon de conciertos de la Exposicion, expresamente arreglado al efecto.

El espectáculo ofrecido ayer á nuestra sociedad era totalmente nuevo y completaba el que presenta la exhibicion de los productos de la industria del hombre, pues si estos tienden á mejorar sus condiciones físicas, los de la inteligencia que aquel representa aseguran el perfeccionamiento intelectual y moral del ser humano.

El acto ha revestido la solemnidad que su importancia requeria, y así el público ha podido rendirse cuenta de las ventajas y de los beneficios que el Congreso está llamado á producir en el sentido de la propagacion de las luces.

Una numerosa concurrencia llenaba el espacioso salon, al que solo tenian acceso las personas especialmente invitadas. En las puertas principales y laterales se apiñaban las que no lo habian sido.

Dos bandas de música, la de Bomberos y la del batallon de Marina, ejecutaban escojidas piezas á la entrada del salon, y la de artillería ocupaba el palco escénico, destinado á la orquesta en las noches de concierto.

A la derecha de la tribuna de la mesa del Congreso se habia arreglado un palco para el cuerpo diplomático, que estuvo representado solamente por el Sr. Dr. Omiste, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, y su primer Secretario.

Probablemente los Sres. ministros estranjeros no han concurrido á la inauguracion del primer Congreso Pedagógico que se celebra en la América del Sur, por no haber sido invitados oficialmente por el Gobierno Nacional, y si solo por la Comision nombrada para presidirlo.

Es fuera de duda que el Gobierno debió invitarlos, y no la Comision, desde que el Congreso ha sido decretado y convocado por aquel, y un representante suyo, el Ministro interino de Instruccion Pública, ha declarado abierto el acto.

En seguida del palco del Cuerpo Diplomático se habia arreglado otro para los representantes de la prensa. Allí habia una gran mesa con útiles de escritorio, y cerca de ella se veian los representantes de *La Prensa, La República, El Correo Español, El Ciudadano, La Nacion* y algunos otros colegas.

A la izquierda de la tribuna del Congreso se habia arreglado otro palco para los miembros de la Suprema Corte de la Nacion y de la Provincia, para los de las Cámaras de Apelacion y Juzgados de 1.ª Instancia, para los miembros presentes del Congreso y de la Legislatura de la Provincia y demás autoridades.

Al pié de la tribuna de la Comision Directiva se habian preparado nueve hileras de sillas, en forma de herradura, destinadas á los miembros del Congreso Pedagógico, llenando el resto del salon doce hileras mas, en línea recta, para el público.

La Comision Directiva ocupaba la tribuna á ella destinada en este órden: Presidente, Dr. Onésimo Leguizamon; á su izquierda la silla destinada para el Ministro de Instruccion Pública; en seguida el Vice-Presidente del Congreso, D. Jacobo Varela, Director de las Escuelas públicas de la República del Uruguay; despues los Secretarios, Dr. D. Cárlos María Ramirez y D. Trinidad S. Osuna. A la derecha del Presidente, ocupaba su mesa el otro Secretario, Sr. Alsina, y los dos taquígrafos del Congreso.

A las 3 de la tarde se presentó el Dr. Plaza, ministro interino de Instruccion Pública, acompañado del sub-secretario de Justicia é interino tambien de Instruccion Pública, don José A. Ojeda, ocupando en seguida los asientos que les estaban destinados.

Inmediatamente despues, la banda de música de la artillería ejecutó el himno nacional, dándose así principio oficial al acto de la inauguracion.

Terminado esto, el Presidente del Congreso, Dr. Leguizamon, poniéndose de pié, pronunció el discurso inaugural, el que por su extension y avanzado de la hora en que escribimos, no podemos, á nuestro pesar, publicarlo. Hizo conocer en breves rasgos la manera como la Comision Directiva ha desempeñado el mandato que le ha conferido el Gobierno respecto á la organizacion del Congreso Pedagógico, las vacilaciones y las dificultades, así como el aliento y el concurso que ha tenido para poder realizar tan benéfico pensamiento.

Despues entró en el órden de las consideraciones trascendentales, indicando las graves cuestiones que el Congreso estaba llamado á resolver para bien de esta parte de la América, directa é inmediatamente interesada en la difusion de las luces.

El Dr. Leguizamon leyó su discurso con voz clara y con entonacion apropiada y sostenida, interesando vivamente la atencion del auditorio, que lo aplaudió en varios pasajes felices.

Sin embargo, el discurso del Dr. Leguizamon contiene algunos puntos, algunas ideas con que no estamos conformes, pero cuya discusion no es propia de la crónica.

Terminado este discurso, leyó el suyo el Ministro interino de Instruccion Pública, Dr. Plaza, y el cual va á continuacion.

Hélo aquí:

Señores:

El encargo que he recibido del Sr. Vice-Presidente de la República para presidir esta inauguracion, con motivo de desempeñar (interinamente) el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, no puede ser para mí mas honroso.

Siento en mi alma los mas vivos estímulos por la causa de la educacion comun, y aun cuando la ocasion que me trae ante vosotros es meramente accidental, para mí será siempre una inolvidable satisfaccion, la de haber inaugurado el primer Congreso Pedagógico que se realiza en la América del Sur.

Señores Delegados y Representantes de diversas naciones hermanas y de las Provincias de la República, recibid en nombre del Gobierno de la Nacion Argentina la mas grata y sincera bienvenida.

Estais los unos en un pueblo que os es conocido, porque compartió con los vuestros sus dolores y sus glorias, su emancipacion y libertades.

Estais los otros en la capital de vuestra patria, donde se encuentra la vida de la nacion.

Vais conjuntamente á emprender una tarea grandiosa: á estudiar y resolver con espíritu elevado y sereno los complicados y humanitarios problemas de la educacion comun, para darle mayor amplitud en su desenvolvimiento y mas grandeza en sus resultados.

¡Mision hermosa y civilizadora!

Podeis poner la mano sobre vuestros pechos y no los sentireis latir impulsados por la ambicion ó el ódio.

No os congregais ni como los areópagos antiguos, para decidir sobre las libertades, ni como los congresos destinados á pactar sobre la suerte de los pueblos dilacerados por la guerra ó por los martirios del despotismo. Vuestra noble mision difiere de todo eso.

Buscais la preparacion de la inteligencia, el desarrollo del progreso por medio de la facultad mas elevada del hombre.

Vuestra causa es la civilizacion.

El terreno está preparado y vuestra accion benéfica sabrá fecundarlo.

Teneis las libertades públicas en las instituciones y en las costumbres. Los pueblos anhelan su engrandecimiento y prosperidad; derramad, pues, la instruccion, que eleva el espíritu y educa los sentidos estableciendo el predominio del ser humano sobre la naturaleza entera.

Señores: Hace mucho tiempo que la necesidad obligatoria de la instruccion pública ha dejado de ser un descuidado y á veces peligroso problema, para constituirse en una verdad ineludible para el género humano.

Los hombres no son siervos ni esclavos: tienen derecho á su libertad y felicidad y á los medios de realizarlas.

Mantenerlos en la oscuridad de la ignorancia es un atentado, y sustraerse voluntariamente, ó por omision, á las leyes del progreso, es rebelarse contra el fin humano y social.

Si la sociedad no puede rehusar su accion en la difusion de la enseñanza, porque seria conspirar contra sus propios destinos, tampoco pueden hacerlo los padres, porque ello importaria usurpar los derechos de sus hijos y de la sociedad entera.

Así, pues, filosófica y socialmente está resuelto el problema. La educacion es un deber de progreso para la especie humana. Obedece á un plan: la armonía, y responde á un fin: el perfeccionamiento del hombre sobre la tierra.

Dividid si quereis la nocion moral del destino humano.

La filosofía os presentará dos causas en el móvil de los actos, la razon del deber ó la inspiracion del utilitarismo; pero una y otra encontrán su fuente de progreso en la educacion que prepara á los hombres y á las generaciones á seguir con conciencia el camino de la vida.

Descansan, pues, en un mismo medio la instruccion, la inteligencia, *conscius sui* para cada uno.

Pero dejando á un lado el terreno de la abstraccion, vengamos al sentido práctico de los resultados.

No quiero ni debo remontarme á tiempos y civilizaciones lejanas para buscar é invocar los beneficios de la educacion comun. Seria abrumar vuestro espíritu con una pesada tarea.

Básteme tomar la filiacion histórica de los pueblos modernos para recordaros una verdad estadística de todos vosotros conocida. La civilizacion de cada pueblo está en razon directa de la educacion de sus masas, y su fuerza, poder y prosperidad serán proporcionales á su cultura social.

Con razon, pues, decia el gran filósofo aleman Leibnitz: «Dadme un pueblo educado, y tendreis la direccion del mundo.»

Cuenta la historia contemporánea que despues del desastre de Jena, cuando aun el ejército francés ocupaba la capital de la Prusia, Federico Guillermo III trazó con un rasgo de inspiracion y de génio en muy pocas palabras, todo el sistema de reconstruccion y grandeza de la Alemania: «Que el Estado, decia, supla por fuerzas intelectuales las fuerzas materiales que ha perdido.»

Y vosotros lo sabeis: la Alemania ha entrado á figurar en el primer rango de las naciones civilizadas y de las naciones poderosas.

Es que el hombre es una fuerza susceptible de amplitud por el desarrollo de sus facultades.

Poned los ojos sobre todos los grandes pueblos y encontrareis comprobado el frio teorema de la estadística que he recordado.

Pero bien, debemos dilucidar aun otros principios mas prácticos, si se quiere, para el órden y conveniencias de los pueblos.

La educacion no es, ni debe ser, una mera preparacion sin objetivo propio y definido.

Así como en el órden filosófico todo ser tiene un fin, en el órden sociológico toda nacion tiene un porvenir que debe realizar.

Educar las masas sin rumbo fijo y sin armonía con ese porvenir, seria esterilizar las fuerzas en la vaguedad de la imprevision y de la incoherencia de miras.

La enseñanza primaria, si no puede decirse que dé todos los elementos de educacion al hombre, sirve, empero, para dirigir la inteligencia en sentido determinado.

Digo, pues, que si cada pueblo sabe lo que debe ser y quiere lo que debe engrandecerlo; en una palabra, si tiene el sentimiento de sus destinos, debe propender por la educacion comun, que es la fuerza inicial colectiva, á perfeccionar los medios de accion y llenar ese porvenir.

¿Quereis ser comerciantes, manufactureros, creadores; quereis ser fuertes en la tierra y en los mares; quereis que predomine el espíritu individual ó social en la organizacion política? Pues bien, todo esto ha de formarse en la primera direccion de las escuelas y en el plan de enseñanza, porque es allí donde la gran generalidad termina su preparacion intelectual para entrar luego en la lucha del trabajo y de la vida.

Es con esos grandes propósitos que el Gobierno de la Nacion ha iniciado esta distinguida reunion de hombres preparados para esa árdua labor, pero, al hacerlo, creyó que no debia circunscribirse á los límites de su territorio.

Tenia presente que en esta ocasion van á estudiarse problemas y soluciones que interesan especialmente á toda esta parte del continente, y no podia prescindir ni olvidar á los pueblos hermanos y circunvecinos. La invitacion partió pues, con la iniciativa, y á vosotros os toca juzgar de la hidalguia de su proceder.

No es, por fortuna, con el ruido de las armas que habeis sido llamados á un Congreso, sino con la palabra afectuosa é inspirada en la solidaridad de nuestros destinos, y el Gobierno de la República solo desea que veais en este acto una nueva prueba del espíritu de fraternidad del pueblo argentino y de su solicitud por el progreso y engrandecimiento comunes.

Al plantear y dilucidar vuestras prposiciones, vais á encontraros muchas veces con las anticipadas inspiraciones del genio de Rivadavia, el estadista que proyectaba y resolvia las mas vitales cuestiones de civilizacion y gobierno libre, en la América, tomando por sólida base la educacion del pueblo.

Desde aquellos tiempos, por muchas peripecias hemos pasado y la esperiencia nos enseña que las instituciones democráticas solo pueden realizarse con un pueblo preparado y capaz de gobernarse á si mismo.

Señores: 2500 escuelas públicas y particulares, de enseñanza primaria de ambos sexos, frecuentadas por ciento treinta mil niños, atestiguan los esfuerzos que la República hace para difundir la enseñanza, pero esto no es todavia sinó el principio de lo que debemos tener en proporcion á nuestra poblacion y necesidades.

Toca pues, á vosotros afrontar y resolver dos puntos primordiales para la propagacion de la instruccion primaria: cómo se hace efectiva la asistencia de todos los que, por su edad están llamados á frecuentar las escuelas; y cómo se crean, fomentan é invierten los recursos necesarios para dar toda amplitud á la educacion.

La República y su gobierno, y, debemos creerlo, los pueblos circunvecinos que nos han favorecido con su concurso, esperan con ansiedad el resultado de los estudios que vais á emprender.

Tened presente, que las soluciones han de ser tanto mas fecundas, cuanto descansen en bases mas prácticas, y que los pueblos tienen derecho á esperar que los sacrificios que se imponen para costear la educacion le sean completamente retribuidos, con ventajas reales, en forma de institucion. De vuestro acierto depende, pues, en gran parte el porvenir y la felicidad de vuestros conciudadanos en el presente y en lo futuro.

Señor Presidente—Señores de la Comision: El Gobierno tiene en cuenta los méritos que habeis contraido ante el pais y la consideracion especial á que sois acreedores por vuestros trabajos, asiduos é inteligentes, para la realizacion de este gran acontecimiento. Al daros las merecidas congratulaciones cúmpleme recomendaros que prosigais con el mismo empeño, hasta dejar dignamente terminada vuestra tarea. Contad con el concurso de la Nacion y con el agradecimiento público.

Señores del Congreso: Hago votos porque la Providencia os inspire.

En nombre del Gobierno y de la Nacion, quedan inaugurados vuestros trabajos.

La Exposicion Continental

(De *La Nacion* de Buenos Aires)

La seccion brasilera

(Véase el número anterior)

Una máquina humanitaria

Un gran problema ha preocupado por mucho tiempo á los mecánicos, á saber, el de suplir perfectamente la fuerza motriz de las piernas humanas, en las máquinas de coser, con fuerza emanada de cualquier otra fuente.

Nótese bien que hemos dicho *suplir perfectamente*, porque se habian aplicado los motores de sangre, aire, agua, gas y vapor al movimiento de las máquinas de coser; pero no se habia conseguido que la costurera pudiese manejar su aparato con la facilidad del aparato movido por el pié: el impulso era tal que la máquina seguia andando á pesar de los esfuerzos de la costurera.

Un mecánico brasilero ha resuelto el problema, con tanta sencillez como eficacia.

Adáptase á la máquina de coser una plataforma circular pequeña de metal en que giran tres poleas colocadas horizontalmente; una de las poleas es circular, las otras dos son cónicas y se hallan colocadas paralelamente en sentido inverso, de modo que la polea circular toca á las dos. Esa polea recibe el movimiento del motor á vapor, y lo trasmite á las poleas cónicas, haciéndolas andar mas ó menos rápidamente, segun se acerquen ó se alejen de ella, esto es, segun sea mayor ó menor la polea con que la generatriz trabaja.

La máquina á que nos referimos se halla en uso por centenares en el Brasil y su empleo suprime de golpe horrorosas enfermedades físicas y morales á que las costureras que trabajan con los piés se hallan sujetas.

Se vé por esto que hemos tenido razon de llamar humanitaria á esa máquina. Desgraciadamente ha llegado rota y tardará algunos dias en ser remontada y trabajar en la Exposicion, donde podrán verla los directores de grandes talleres de costureras.

«A Gazetta de Noticias»

Al lado de los libros del Dr. Rego figuran cuatro planchas estereotípicas semi-cilíndricas que forman los dos cilindros de impresion de un número de la *Gazetta de Noticias*, de Rio Janeiro, el periódico de mayor tiraje (24,000 ejemplares diarios) que existe en la América del Sud.

Los grandes tirajes exigirian un gasto tal de tipos, si hubiesen de hacerse las impresiones como en nuestras máquinas, con las mismas letras que sirven al cajista para componer, que se recurre á la estereotipia para imprimir. En términos claros, una vez compuesto el diario y apretadas sus formas (la *forma* es la página de letra parada y pronta para imprimir)—una vez apretadas las formas, decimos, se saca de ellas una matriz *en yeso*, carton ú otra sustancia; de *esa matriz*, que viene á ser un molde *comun*, se sacan una ó mas formas en plomo, de una sola pieza, y con estas formas se imprime.

Mas, así como en nuestras máquinas de retiracion, el papel se enrolla en los cilindros (tambores) de la máquina y las formas corren horizontalmente por debajo de los cilindros, así en las máquinas rotativas—cuyo tipo es la prensa Walter, inventada para el *Times* de Lóndres—el papel es una tira continua que corre horizontalmente por debajo de los cilindros, mientras que estos llevan en su superficie la forma, doblada cilíndricamente, que estampa en el papel las letras.

La operacion de sacar el molde de la forma original compuesta por los cajistas, vaciar en él una nueva forma de una sola pieza, enfriar y ajustar esta á los tambores de la prensa, no ocupa más de una hora. Así suponiendo que la *Gazetta de Noticias* se cierra á las 2 de la mañana, á las 3 entra en la prensa y á las 4½ tiene hecho su tiraje, porque las máquinas rotativas Marinoni, á cuyo sistema pertenece la de ese diario, tiran 20,000 números por hora, ó sea mas del cuádruple del tiraje de la máquina mas rápida existente en nuestro país.

Hace tan solo 68 años y medio que se ha empezado á imprimir á vapor. El primer diario así impreso fué el número del 29 de Noviembre de 1814, del *Times*, de Lóndres, ejemplar tirado con una máquina que daba, al máximun, 1,300 diarios por hora y habia sido inventada ex-profeso para el *Times* por su director Walter, cuyo nombre se ha dado á las actuales y poderosísimas máquinas de papel continuo en que el coloso de la prensa europea se imprime.

El apreciable colega fluminense, que ha mandado sus formas á la Exposicion, es un motivo para dar este pequeño balance de los adelantos hechos por la prensa periódica, durante el siglo XIX, en su parte material ó tecnológica. No solo nos felicitamos de haber tenido esta ocasion por el motivo que la ha determinado, sino que nos felicitamos tambien de haber podido presentar en la *Gazetta de Noticias*, un ejemplo de los progresos de la prensa periódica brasilera en particular y sud-americana en general.

Para dentro de algunos años podremos dar otro balance mas halagüeño para nuestro país y saludar á *La Gazetta de Noticias*, no ya con palabras impresas en prensas de retiracion, sino en prensas rotativas en cuyos tambores se enrollen los cilindros de duro metal, inconscientes ministros de la difusion del pensamiento, á los cuales encarguemos una vez mas de repetir como ahora: ¡Al colega ilustre, salud!

Tejidos de lana y algodon

Hay en la seccion dos mostradores cuadrados, de cuatro frentes cada uno, en cuyos centros se levantan paralelipípedos. Uno de esos muestrarios se halla cubierto con innumerables tejidos de lana. En la cúspide del primero se vé como una espuma de algodon en rama y en la del segundo un gran vellon de lana.

En este ramo, como en el de papeles pintados, seria absurdo buscar tejidos de lujo; todos son ordinarios—excepto los *cheviots gout anglais*—cotines lienzos, liencillos, medias, camisetas, paños burdos, y todas las colonias, mas ó menos buenas, pero todas de fortísima urdimbre.

Posee el Brasil 62 fábricas de tejidos, mas solo han concurrido á la Exposicion las siguientes:

Santos, Peixoto y Ca., de Petrópolis; Laranja, Silva, Whithaker y Ca., de Larangeiras (Rio Janeiro); San Lázaro, de San Cristóbal; José María Teixeira de Azevedo, de Rio Janeiro; Luis Simon y hno., de Jacarehy (San Pablo); Courvello de Cachoeira; Mascarinhas y hnos., de Minas Geraes; el Brasil Industrial, de Macacos (Rio de Janeiro); Nuestra Señora do Amparo, de Valença (Bahia) y, finalmente, Rheingautz y Ca., de Rio Grande del Sud. Esta última elabora tejidos de lana, y de todas las del Imperio, la mas importante es la titulada «Brasil industrial».

Sus sesenta y dos fábricas de tejidos colocan al Brasil, respecto de Europa, en condicion mucho mas ventajosa que todas las demás naciones americanas, pues—lo repetimos intencionalmente—los tejidos brasileros son en su género de primer órden, á punto de que constituyen el lote mas importante de toda la parte americana de la exposicion entera.

Esas telas están especialmente destinadas al consumo del pobrerío, llenando así una importante necesidad que figura en primera línea en la vida del hombre civilizado.

Seria quizá el caso de entrar aquí en una historia detallada de la industria textil brasilera, pero no podemos hacerlo sin gastar un tiempo y espacio de que carecemos.

Bastenos señalar á los importadores de tejidos de lana y algodon esta que puede ser para ellos una nueva fuente de provision barata. En efecto, un tejido venido del Brasil costaria—por la diferencia de flete—menos que uno venido de Europa, si el costo de hechura fuera en ambos casos igual; pero como la mano de obra puede ser y es mas cara en América que en Europa, la diferencia de flete quedará quizá compensada por un costo mayor en fábrica.

Pero, estando como estamos debatiéndonos en el terreno de las hipótesis, no hacemos mas que presentar los elementos del problema, que tocará resolver á los negociantes interesados en el asunto. Esos mismos elementos que hemos presentado son los términos de la ecuacion en globo, y todo el hecho es que cada uno de esos términos de la ecuacion, admite ó exige una descomposicion estensa, que complica y multiplica los factores de las operaciones.

No cerraremos este capítulo sin hacer notar que entre enriquecer á Europa con el tejido de nuestras lanas ó enriquecer á un vecino, con el cual tenemos intereses comunes, el buen gobierno indica seguir la segunda via, porque nadie ignora hoy que un país es tanto mas rico cuanto mas lo son sus vecinos, si vive con ellos en paz cambiando sus trabajos, por medio de fáciles comunicaciones.

Entre tanto, sentimos verdadera satisfaccion en poder cerrar esta crónica señalando la existencia próspera de una industria que solo la inmensa riqueza del Brasil ha podido hacer vivir y prosperar en la América del Sud.

La Seccion Británica

La seccion consagrada á Inglaterra se halla situada entre las secciones brasilera y alemana, en el extremo occidental del ala de la calle de la Piedad, alcanzando, mediante un martillo, á la calle del Ecuador. Su adorno es pobre, tan pobre que quizá pudiéramos decir ninguno.

En cuanto á su contenido, está exclusivamente compuesto de máquinas y artefactos de acero y fierro, con el aditamento de un estante en que los Sres. Treina y Croppi exhiben instrumentos de óptica, geodesia, física, etc., de sus proveedores ingleses, los afamados constructores Bono y Braschi.

No es seguramente en nuestra Exposicion donde se podria estudiar el progreso de la mecánica en Inglaterra, pues la seccion británica es, mas que otra cosa, un rincon bien iluminado, que un número reducido de importadores ha aprovechado para mostrar al público los efectos que espenden.

Así ha habido razon para hacer en la seccion un poco de misceláneo—en la variedad está el gusto, dice el proverbio—y colocar diversos productos de Estados-Unidos: algun material de ferro-carriles, maderas primorosamente caladas y las máquinas con que lo son, cocinas económicas, etc., etc.

De lo propiamente inglés mencionaremos varios motores de diversos tipos, exhibidos por los señores Schwartz, que reciben de Inglaterra y montan esas máquinas, por lo cual las han colocado en la seccion inglesa.

Hay un gran armario de cuatro frentes, conteniendo toda clase de herramientas de acero para herrería y carpintería, procedentes de la casa Ward y Payne, que es un muestrario hermoso.

El visitante encuentra luego tijeras de esquilar, modelos de ferro-carriles portátiles, dragas y trapiches, batanes para lino, árboles de hierro de todos calibres, molinillos para granos, cocinas alambres, máquinas para lanchas á vapor, bombas, martinetes á vapor, tejidos metálicos, etc. etc.

La reina de la Exposicion inglesa, el chiche que en ella se exhibe, es una máquina á vapor, un motor horizontal de ocho caballos de fuerza, salido de la fábrica de Rouston, Proctor y Ca. (M. Forrester y Ca. importadores) y que puede considerarse en *finished*, en delicadeza y en hermosura como la última palabra de la mecánica aplicada.

Hay en esa máquina tales elementos de práctica utilidad y son tales las consideraciones de elevada estética que podria inspirar, que daria márgen á un libro entero, si se hubiese de tomar como tópico para una disertacion.

Forzoso nos es renunciar á hacerlo, que ningun objeto tendria en una revista breve.

Repetiremos, pues, lo que antes hemos dicho sobre la seccion británica en conjunto, para terminar esta simple mencion; pero no la terminaremos sin decir antes que esta seccion, aún en su limitada medida, puede ser útil á los que viven en Buenos Aires, revelándose implementos que no conocerán si no leen los anuncios de los periódicos. Para las personas que hacen esa lectura, la seccion británica será una demostracion práctica de mecanismo que ya conocen por esplicaciones escritas.

La América anglo-sajona y la América latina

ARTÍCULO DE UN LATINO-AMERICANO

(Traducido para *El Siglo* del *Moniteur des Consulats*, por Martin Bassvilbaso)

El que trazó estas líneas no ha perdido la ocasion de hacer el elogio de la gran República que asombra al mundo por su progreso y su civilizacion.

Así es que lo que vá á esponerse no es mas que la espresion genuina de lo justo y de lo verdadero.

La gran República anglo-sajona ha realizado elevados ideales, pero aun le quedan otros que llenar: mantener en todo su plenitud el amor á la República volviendo al ejercicio de su antigua vida pública; armonizar la justicia con la libertad, que tan provechoso ha sido para ese pueblo gigante; y desempeñar el delicado rol de consejero y defensor desinteresado de la Independencia de las Repúblicas latino-americanas, sus hermanas menores.

Desgraciadamente no es este el camino que se ha seguido.

Los Estados Unidos, despues de muchos años, han dejado entrever sus ideas de dominacion con respecto á la América latina.

Se empezaba ya á olvidar el desmembramiento de la república Mejicana, cuando á propósito de la famosa doctrina Monroe, que la América anglo-mejicana interpreta á su modo, proclamó entonces la audaz doctrina del «Destino Manifiesto» por la voz y por la pluma de M. Seward, comentarista de los miembros del Congreso de Ostende, Sres. Saulé, Cass, Brown etc. etc.

Los Estados Unidos pretenden en virtud de la doctrina Monroe, que todo, en la América latina, debe arreglarse segun su voluntad: guerra del Pacífico, negocios centro-americanos, neutralidad del istmo de Panamá, etc.

No pretendemos escribir un artículo ni menos hacer un estudio sobre la cuestion; únicamente nos domina el deseo de lanzar algunas ideas en el campo de la discusion, y así vamos á narrar ligeramente algunos hechos, á enumerar varios incidentes y á refutar ciertas teorías.

Ante todo ¿qué es la doctrina Monroe? No es ni un artículo constitucional, ni una cláusula de tratado, ni siquiera un dogma político.—La Europa estaba dirigida por los políticos y los diplomáticos de la Santa Alianza que tenian el proyecto de sofocar todo movimiento liberal en el viejo mundo, cuando lord Canning sugirió al ministro de los Estados Unidos en Lóndres, M. Adams, la idea de hacer proclamar por la gran República esta máxima: *la América para los americanos*, tratando de salvar así la libertad en el mundo.—M. Adams, á su vez sugirió esta idea al presidente Monroe quien la consignó en un mensaje.

Las Repúblicas de la América latina, que no han dado plenos poderes á la Union Norte Americana para que las represente, que son independientes y soberanas, si aceptan la doctrina Monroe deberá de ser con esta condicion importante y *sine qua non*: «La Europa no intervendrá para nada en los negocios de la América latina, pero la América anglo-sajona tampoco intervendrá.»

Pero hé ahí que despues de conocidas las decisiones del congreso de Ostende, y las teorías de M. Seward y de sus amigos sobre el «Destino Manifiesto» sin olvidar el movimiento filibustero de Walker, se reciben las circulares de M. Blaine relativas á la ingerencia de los Estados-Unidos en los negocios de la América latina, así como el mensaje del presidente Arthur. Y se pretende intervenir en todo y colocar la mano, mano de hierro, sobre todos los asuntos relacionados con los intereses de las Repúblicas Latino-Americanas; guerra del Pacífico, tarifas del Canal de Panamá, neutralidad de este Canal sin que los Estados latino-americanos protesten contra tan enormes pretensiones!

En 1868, el Gobierno de los Estados Unidos, propuso á los de Colombia un proyecto de tratado para la escavacion del canal. La obra debia ser llevada á cabo por el Gobierno Norte-Americano, ó á lo menos emprendida su esplotacion bajo su esclusiva direccion oficial.

Los Estados Unidos se reservaban poca cosa: el derecho de fijar las tarifas y hasta propusieron, se dice, la construccion de ocho fuertes, cuatro para la Colombia y cuatro para ellos, equivaliendo todo á ocho fuertes para los Estados Unidos. Es decir, que de un instrumento de paz y de progreso, como debe ser el canal, se deseaba forjar una terrible arma de guerra para ejercer tutela sobre el comercio de todo el mundo. Seria muy largo referir cómo y por qué este proyecto vino á fracasar; mas tarde servirá para llenar una página en la historia de la diplomacia.

Puede ser que entonces se conozcan las notas que el Ministro de Colombia dirigió con este motivo á lord Clarendon, á lord Stanley y al marqués de la Valette.

Despues de laboriosas negociaciones, este tratado fué modificado por el congreso colombiano; el de los Estados Unidos no aprobó estas modificaciones. Es preciso no olvidar que entre las modificaciones aceptadas por el Gobierno de los Estados Unidos figuraba, si no nos equivocamos, la cláusula siguiente en el artículo XVIII: «La Colombia y los Estados « Unidos solicitarán de las potencias europeas « que se asocien al Gobierno de los Estados « Unidos para garantir la neutralidad del ist- « mo de Panamá y la soberanía de la Colom- « bia sobre este istmo.»

La insercion de tal artículo puede considerarse como una refutacion anticipada de la nueva teoría del Gobierno de los Estados Unidos (por lo demas contraria al derecho de gentes) que pretende tener el derecho esclusivo de garantir esta neutralidad.

El canal de Panamá es hoy, industrialmente hablando, la propiedad de una compañía legalmente organizada para escavarlo y sus derechos y deberes arrancan de la concesion acordada por el soberano que tiene el derecho de darla, los Estados Unidos de Colombia.

Nadie, ni aun este mismo soberano, tiene el derecho de alterar las cláusulas del contrato.

Pero los derechos inmanentes de la Colombia y del comercio universal son superiores á esta concesion. Este canal es y debe ser un nuevo instrumento de progreso y consiguientemente de paz; un nuevo lazo de union para los pueblos civilizados, una nueva conquista de la civilizacion.

Todo aquello que tendiese á desconocer el carácter de internacionalidad absoluta del Canal, para convertirlo en un punto estratégico rodeado de fortalezas y arsenales; todo lo que contribuyese á dar á una nacion poderosa el derecho de fijar tarifas, seria mas propio para convertir el Canal en una arma de guerra y en un recurso de dominacion en provecho esclusivo de un Estado, que en un instrumento de paz beneficioso para todos.

Ademas, los Estados Unidos no podian abrigar semejantes pretensiones sin violar antiguos precedentes sentados por ellos mismos y que han contribuido no poco á su fama de nacion civilizada, liberal y progresista.

Estos precedentes que pueden considerarse como el norte de la política americana con respecto á un punto tan importante son: las instrucciones que recibieron los que representaban en el Congreso de Panamá (1825) á los Estados Unidos, para hacer triunfar el principio de la neutralidad absoluta del Canal, en la hipótesis de que se abriera el istmo: las que tambien dió el Congreso de los Estados Unidos en 1839, al Poder Ejecutivo para el caso de que se ensayara ó se llevara á cabo la obra: en esta época se proclamaba de nuevo la internacionalidad absoluta; las doctrinas admirablemente expuestas por un eminente publicista norte-americano, M. Wheston, Ministro de la Union en Berlin, quien en 1845 sostuvo calurosamente estos principios; el Tratado concluido en 1848 entre Nueva Granada (hoy Estados Unidos de Colombia) y los Estados Unidos de N. A. por el cual el Gobierno de la Union garantia la neutralidad del Istmo de Panamá; el tratado Clayton-Bulwer, de 1851 por el que se estipulaban idénticos principios.

Estos precedentes lo mismo que la doctrina Monroe tal cual es, demuestran que las nuevas teorías de los Estados-Unidos han sido re-

[...]

traponunciado sus propios intereses; no se olvida nunca lo que hizo, hace veinte años, la Comision que se reunió en Nueva York para estudiar las reclamaciones exajeradas de algunos ciudadanos norte-americanos contra el gobierno paraguayo.—El honorable Presidente de dicha Comision declaró: «que el gobierno y el « pueblo de los Estados Unidos eran demasiado « honrados para permitir que sus conciudada- « nos se procuresen fortunas fabulosas violan- « do los mas caros principios de justicia.»

A este ejemplo hay que añadir muchísimos otros que ponen de relieve los sentimientos elevados que animan á los americanos anglo-sajones.

—Pero es necesario que la América latina trate de obrar á tiempo. Ella no debe dejar pasar á lo menos sin una protesta, semejantes doctrinas, ofensivas á su independencia y á su dignidad. No hay que perder de vista lo que puede sobrevenir; los Estados Unidos cuentan hoy con cincuenta millones de habitantes; antes de treinta años el número se elevará á cien millones y despues se podrán poner en práctica las teorías del «Destino Manifiesto».—Así pues es necesario que estas repúblicas eleven su voz para defender sus derechos; que se unan esos 40 millones de latino-americanos, no para atacar, sino para defenderse; que trabajen para que la América latina sea una, sin que cada Estado pierda por eso su individualidad política, que busquen la union no por la unificacion sino ligando los lazos de sus respectivos intereses vitales y permanentes, dejando á cada uno su manera de ser peculiar para echar las bases de una vasta Confederacion, que haga espléndido el triunfo de la razon, en Sud América.

Esta union, mas bien social que política, concurriria eficazmente al afianzamiento del equilibrio universal. Así confederadas estas Repúblicas, á las que les está reservado un porvenir brillante; con la consiguiente garantía de la paz interior, podrán decir tanto á los Estados-Unidos, como á las demas Naciones: Somos respetados, lo seremos, y si es necesario, impondremos que se nos respete.

Recibiremos á todos como á hermanos, mantendremos cordialmente relaciones comerciales y de pura amistad con el que quiera, observaremos religiosamente los tratados; pero no queremos señores de ninguna clase, sea que procedan de un Imperio, de un Reino ó de una República. — Nuestra divisa es: libertad, órden, progreso y fraternidad.—En cuanto á los Estados-Unidos que forman parte del continente, que tienen la misma forma de gobierno que nosotros y con los que mantendremos relaciones cada vez mas frecuentes, los consideraremos como nuestro hermano mayor; como nuestro consejero, como nuestro mas caro amigo.

Se habla actualmente de la reunion de un Congreso internacional en Washington, en el cual tengan representacion oficial todas las Repúblicas latino-americanas. Para guardar nuestra independencia basta hoy con los brazos de nuestros conciudadanos.

Se ha visto, que desde el Plata á Méjico, las intervenciones mas amenazadoras, han sido siempre vencidas. Pero no introduzcamos el caballo griego dentro de los muros de Troya. Congresos para la union latino-Americana, cuantos se quiera; la idea de la Union será con el tiempo un hecho histórico, pero que esos Congresos tengan lugar en el mismo territorio de nuestro Continente, para buscar los medios de resistir, de unirnos y de hacer frente á todos aquellos europeos ó americanos que pretendan subyugarnos.

Despues de las teorías del «Destino Manifiesto» proclamadas con tanta energía en 1881, el Congreso de las dos Américas en Washington, seria una lamentable falta política y diplomática por nuestra parte.

Nosotros no deseamos mas que una cosa y es que la amistad mas estrecha y cordial reine entre las dos Américas; pero á condicion de que no se violen los principios, de equidad, reciprocidad y legalidad que deben presidir á sus relaciones, haciendo de este modo justicia tambien á la retractacion de las teorías de los Brown, los Seward, los Blaine etc. etc.

Acabamos de leer las notas del sucesor de M. Blaine, Mr. Frelinghussen, un verdadero hombre de Estado y hemos encontrado en ellas con gran contento nuestro algo tendente á la consecucion de nuestros propósitos; como que la Gran República tiene bastante con sus negocios y que debe dejar en paz á las Repúblicas de la América latina soberanas é independientes, considerándolas tales como son, libres de tutores ó protectores.

Si los Estados Unidos obran como amigos desinteresados de las Naciones latino-americanas, estas tenderán amigablemente la mano á la gran potencia anglo-sajona, sin dejar por eso de ser sinceras amigas de las demas potencias, con las que mantendrán relaciones de amistad que atestiguarán el respeto debido á toda Nacion soberana é independiente.

Paris 1882.

Lancha-torpedo para el Gobierno Danés

(Traducido del *Engineering* de 24 de Febrero para *El Siglo*)

Se acaba de construir por los Sres. Thornycroft y C.ª de Chiswick una lancha-torpedo

[...]

nombramiento: (quienes harán remision de las mismas en cópia legalizada al Superior Tribunal de Justicia).

Art. 15. Para ser jurado se requiere: ciudadanía en ejercicio y 25 años de edad. No pueden ser jurados en materia de imprenta:

1.º Los menores de 25 años y mayores de 60.
2.º Los Senadores y Representantes.
3.º Los jefes de oficinas del Estado.
4.º Los Jueces y Fiscales.
5.º Los militares en servicio activo.
6.º Todos los que por cualquier título reciban dinero de la Nacion.

Art. 16. Los jurados desempeñarán las funciones de su cargo por dos años, optando á una dieta de cinco pesos cada uno en la causa en que intervengan, la que se incluirá en la planilla de costas á cargo de quien corresponda, y no podrán ser reelectos sino despues de dos años.

Art. 17. Sin justa y legítima causa no podrá ningun ciudadano escusarse de aceptar el cargo de Jurado y de ejercer como tal sus funciones cuando sea requerido.

Los Jueces que presiden la insaculacion de los Jurados podrán compelerlos con multas, en la forma establecida en el artículo 306 del Código de Instruccion Criminal, al cumplimiento de sus deberes; cuyas multas así como las determinadas en los artículos 5 y 6 de esta Ley, serán destinadas á objetos de beneficencia pública.

Art. 18. La acusacion de los delitos por abuso de la libertad de imprenta se pondrá por escrito en la capital ante el Juez Correccional y provisoriamente ante el Juez Letrado del Crímen; y en los demas Departamentos ante el Juez Departamental de la localidad donde se publique el periódico ó se imprima el escrito acusado.

Art. 19. El Juez respectivo, estando presente el acusador y el director, gerente del diario, editor ó impresor del escrito citados en este órden, si no constase notoriamente quien fuere el autor de la publicacion acusada, le exijirá manifieste bajo juramento ó afirmacion el nombre del autor y la persona con que se haya hecho la publicacion.

En la citacion que se hará por escrito, se espresará el objeto que la motiva.

Art. 20. Cuando no se hiciera esa declaracion en la primera audiencia á que deben concurrir los citados ó no se presentare la garantía firmada por el autor de la publicacion acusada, el Juez mandará sortear de la respectiva lista, siete ciudadanos que deben formar el jurado de calificacion.

Hecha la declaracion ó presentada la garantía, se citará al autor ó garante para la primera audiencia á fin de proceder al sorteo de los Jurados.

Art. 21. Por la rebeldía ó inasistencia á la primera citacion, el Juez procederá de oficio nombrándale en el acto defensor con quien se entenderán todos los procedimientos subsiguientes, á menos que la parte presente escritos justificando los motivos de su inasistencia.

Si despues de aceptado el cargo por el defensor nombrado de oficio, se presentase la parte, será admitida, tomando y siguiendo la causa en el estado en que se encuentre, sin que sobre este particular se admita ningun reclamo.

Art. 22. En el acto de la insaculacion de los Jurados cada una de las partes podrá recusar por una sola vez hasta cuatro de los salidos en suerte sin espresion de causa.

En el mismo acto podrán recusarse sin limitacion aquellos contra quienes se alegue impedimento legal, resolviéndose tales incidentes por el Juez inmediatamente y sin admitir recurso alguno.

Art. 23. Cuando procediere una recusacion, ó resultare impedido alguno de los Jurados, se sorteará otro en sustitucion.

Art. 24. Los Jueces competentes ante quienes entablen las querellas por delitos de imprenta, son los únicos que tienen jurisdiccion para conocer y resolver en los incidentes que se produzcan antes de constituirse el Jurado de calificacion, procediendo breve y sumariamente y otorgando para ante el Tribunal respectivo, solo en relacion, los recursos que de sus resoluciones se deduzcan, cuando sean arregladas á derecho.

Art. 25. Constituido el Jurado en la forma espresada, prestándose por los que lo componen el juramento ó afirmacion, en manos del Juez de 1.ª Instancia, de cumplir bien y fielmente con sus deberes, se retirará éste, quedando el Escribano, y el suyo defecto dos testigos, para establecer las constancias de lo que se actuare.

Art. 26. Oidas por los Jurados constituidos en Tribunal, con el presidente que elijan de su seno, la exposicion del acusador y la contestacion del acusado, ó de quien legítimamente le represente, declararán acto continuo á pluralidad absoluta, prévia conferencia secreta, si ha lugar ó nó á la formacion de causa.

Art. 27. Si se declarára no haber lugar á la formacion de causa, el Juez de primera instancia cierra el espediente, mandando que el acusador, si no fuese el Fiscal, pague las costas y se archive, sin que en ninguno de estos casos pueda imponerse las costas al acusado.

Las dietas de los Jurados serán, sin embargo, abonadas de las arcas nacionales si el acusador fuere el Fiscal.

De estas sentencias no habrá ningun recurso ordinario.

Art. 28. Cuando se haga lugar á formacion de causa, el Juez mandará citar á las mismas partes que intervinieron en el Jurado de calificacion, con término de cuarenta y ocho horas, para que concurran al acto del sorteo de los siete ciudadanos que deben formar el jurado de sentencia, teniendo las partes los mismos derechos para recusar.

El Jurado se constituirá en la forma del anterior, veinticuatro horas despues de sorteado, no siendo día festivo.

Art. 29. Abierta la audiencia se leerá el proceso por el escribano de la causa ó uno de los testigos de actuacion, oyéndose las esposiciones que las partes quieran hacer en uso de la palabra que cada uno tendrá á su turno por una sola vez.

Si la acusacion ó la defensa, se presentaran por escrito podrán ser leidas por los mismos interesados si lo pidieran.

Art. 30. Ante el jurado de instancia las partes conservan respectivamente su rol: de actor el que acusa y de reo el acusado, hablando en ese órden,

[...]

los remitirá, pidiéndolos al Presidente del Tribunal de Imprenta en caso que este viese funcionando; y si no se hubiese insaculado dicho Tribunal, remitiéndolos por sí mismo.

Art. 48. La avocacion que se haga por el llamado de los autos, suspenderá todo procedimiento ulterior.

Art. 49. Las causas que pueden motivar la declaratoria de nulidad, por vía de casacion, son las siguientes:

1.º Por haberse infringido ú omitido las formas sustanciales del procedimiento establecido por la ley.
2.º Por la nulidad producida en el modo de constituirse el jurado.
3.º Por razon de las penas establecidas por los Tribunales de imprenta, aplicando otras distintas ó mayores á las que son de su competencia.
4.º Cuando los mismos Tribunales hicieren declaratorias sobre puntos de derecho que puedan obstar á la prosecucion regular de la causa.
5.º Cuando habiéndose requerido por una de las partes, no se cumpliere lo dispuesto en los artículos 41 y 42.

Art. 50. En el recurso de la casacion no se admite alegato verbal ni escrito, ni mas documentos que los que se presentaron al introducir el recurso.

Art. 51. El fallo se limitará á declarar la nulidad reclamada ó, cuando dicha nulidad no procediera, á devolver la causa para que se lleven adelante los procedimientos.

Art. 52. La Córte ó Tribunal de casacion podrá expedir su pronunciamiento dando ó no audiencia á la contra-parte; y nunca será necesario ningun auto prévio de citacion para sentencia.

Toda resolucion de la Córte ó Tribunal, causará ejecutoria.

Art. 53. Casados los procedimientos ó la sentencia, se repondra la causa al estado que corresponda.

En tal caso los jurados que hayan intervenido en ella, no podrán volver á ser jueces en la misma.

Art. 54. Quedan derogadas todas las disposiciones en materia de imprenta anteriores á la presente Ley.

Art. 55. Comuníquese, etc.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

FERIA REGIONAL — Se ha trasferido para el 14, 15 y 16 de Mayo próximo, la feria regional agrícola y ganadera que debia efectuarse el 19 del corriente en San Isidro (Las Piedras).

He aquí el programa modificado:

Se exhibirán aperos y útiles de labranza, ganados á cabresto, aves de corral, trigo, maiz, frutas secas, quesos, manteca, cueros, lana, cerda y otros productos agrícolas y de ganadería.

Se efectuará un concurso de fuerza respectivamente entre bueyes, mulas y caballos.

En esos dias el ferro-carril disminuirá el precio ordinario del pasaje.

ARTE Y LETRAS—Cada dia adquiere mayor éxito la magnífica biblioteca denominada *Arte y Letras*, de la que ya en oportunidad nos hemos ocupado. La belleza de la impresion, la profusion de grabados, la elegancia en la encuadernacion, el conjunto artístico, en fin, supera á cuanto pudiera desearse en un libro que se vende á mucho menos de la mitad del precio exigido por otros que no reunen condiciones editoriales tan excelentes. Agréguese á esto lo escojido de las obras que salen á luz en tan hermosa envoltura y los admirables grabados en acero que las acompañan, y se tendrá la justificacion de cuán merecido es el éxito alcanzado por esa Biblioteca.

Tenemos á la vista el último tomo publicado que contiene los dramas de Schiller: *Don Cárlos*, *La Conjuracion de Fiesco y Cábales y Amor*. La ilustracion es profusa y debida á los mejores artistas alemanes.

En la librería «El Siglo Ilustrado», de D. Andrés Rius, calle Soriano número 157, se reciben suscriciones á esta importante Biblioteca.

DON BENITO NETO—Los chilenos han conseguido por fin dar caza á Benito Neto, el aliado de los peruanos, quien se ha encontrado en todos los combates, herido unas veces, dispersos otras, pero siempre consecuente con sus compromisos.

La Patria de Valparaiso, fecha 17 del pasado, dice así:

«Las noticias del Norte nos informan que en Ica fué capturado Benito Neto, soldado-escritor que se ha hecho tan tristemente célebre por sus insultos y calumnias á Chile.

Neto, hijo de Montevideo, ha sido el hidrófobo que tanto nos ha ladrado desde las columnas de *La Patria*, *La Opinion Nacional*, *El Peruano*, *El Nacional* y *El Comercio*.

«Se comprende que un perro defienda su hogar y ladre hasta echar espumarajos sanguinolentos por el hocico; pero no se comprende que vaya otro perro de la calle á ayudar á la defensa y grite tanto que el dueño de casa se vea al fin obligado á callar, dejando á su oficioso defensor solo en la brecha.

«Y ya que ha caido en nuestro poder y que es muy probable que lo traigan á Valparaiso, vamos á dar á conocer la vida y milagros de este aventurero.»

Y sigue un relato desde 1872, en cuyo año se ausentó Neto de esta capital, siendo oficial mayor del ministerio de Gobierno y despues de haber hecho cierto ruido por la violencia de sus escritos en *La Tribuna* y por el duelo con D. José Pedro Varela.

Los chilenos le profesan un ódio *cordial*; pero vencedores, es razonable creer que aquel sentimiento será dominado por el que la humanidad impone hácia el prisionero.

M. PICARD—Al cabo de treinta años de residencia en el Plata, acaba de regresar á su país el estimable ciudadano francés M. Picard, á quien un colega de Buenos Aires le consagra estos honrosos párrafos:

«Llegó aquí en 1851 despues de permanecer en Cayena, donde le envió el autor del *Dos de Diciembre*, debido á su brillante defensa de una barricada en 1848, y, en una palabra, á sus señalados servicios á la República.

De quinientos condenados y enviados de Tours á Cayena, cincuenta escaparon, Picard entre ellos; y despues de mil peripecias y de ver desaparecer á todos sus compañeros pudo arribar á Buenos Aires.

Desde entonces, su vida puede ser trazada en pocas líneas: se ha esforzado continuamente en hacer conocer aquí todas las nuevas invenciones del viejo mundo, y en hacer á sus compatriotas todo el bien posible.

Por último, durante los sucesos políticos de 1880, estableció una ambulancia con cincuenta camas, la que fué un asilo nocturno para todos los franceses, víctimas de la guerra.

Pero hé aquí el acto mas notable de la vida de Picard y que recordamos porque quizá se ha olvidado ya: él fué quien creó el primer cuerpo de bomberos en Buenos Aires y el que hizo venir la primera bomba de incendio.»

ESPAÑA Y EL PARAGUAY—El 8 del corriente los Sres. D. Federico Alonso, cónsul general del Paraguay, y D. Enrique de Otal, encargado de negocios de España en la república Argentina, procedieron al cange de ratificaciones del tratado de paz y amistad entre la madre patria y el Paraguay, celebrado hace algun tiempo, y con cuyo objeto ambos diplomáticos habian sido nombrados Plenipotenciarios.

INVENTO FORMIDABLE — Un señor D. Robustiano Diaz ha presentado al Gobierno Argentino una solicitud cuya robustez acusa algo muy grande que ha de meter bulla en todo el mundo.

Expone que «sus débiles conocimientos basados en la física le han permitido inventar un buque capaz de resistir á la explosion de uno ó mas torpedos bajo su quilla, así como tambien á cualquier proyectil. Además, con igual fuerza de vapor superará muchísimo en velocidad á las demas naves.

Seis de esos buques, que fácilmente se construirian en el país, es todo lo que se necesita para destruir la mas formidable escuadra del mundo».

Pasada esa solicitud á informe del Estado Mayor de la Armada, este ha salido del paso proponiendo que el autor de las esplicaciones indispensables para formar juicio.

ESGRIMA — La Liga Industrial recibió ayer un telegrama oficial de Buenos Aires, comunicándole que el concurso de esgrima ha sido aplazado hasta el primer domingo de Mayo.

ZARZUELA — Ha despertado curiosidad la compañía de zarzuela, por la circunstancia de que los artistas tienen para nuestros teatros el prestigio de la novedad, así como tambien lo tiene el repertorio que abarca las producciones mas modernas y de mejor reputacion en España.

Felizmente muy pronto sera satisfecho el respetable público, pues á principios de la semana próxima se efectuará el estreno, probablemente con *Las Campanas de Carrion*.

FUERZA MAYOR—Un periódico de San Luis (República Argentina) contiene esta *riquísima* advertencia:

«Rogamos á nuestros lectores quieran disculpar la escasez de noticias en el número de hoy. Tiene por orígen esta falta, el alumbramiento de la esposa de nuestro redactor en jefe, que ha dado á luz un hermoso niño.

Esperamos que tal accidente no se repetirá pronto.»

DE LISBOA Á PARIS— Hé aquí el itinerario de ese viaje en ferro-carril, que rige desde el 10 y absorbe 59 horas y 37 minutos:

De Lisboa á Valencia de Alcántara, final del ferro-carril portugues (256 kilómetros). San Vicente, Herreruela, Aliseda, Arroyo de Mala Partida, Casar, Rio Tajo, Cañaveral, Miravel, Plasencia, Malpartida, La Bazagona, Casatejada, Navalmoral, La Calzada, Oropesa, Alcaniz, Calera, Talavera, Monte Aragon, Illan Cebolla, Erustes, Santa Olalla, Carmena Torrijos, Rielves, Villamiel, Bargas, Cabañas, Villaluenga, Azaña, Illescas, Griñon, Humanes, Fuenlabrada, Leganés, Villaverd, Madrid.

Viaje de 21 horas, (406 kilómetros.)

De Madrid á Mendaya—Pozuelo, La Remisa, Las Rozas, Torrelodones, Villalba, Las Zorreras, El Escorial, Robledo, Las Navas, Navalperal, La Cañada, Avila, Mingorria, Velayos, Sanchidrian, Adanero, Arévalo, Ataquines, Gomez-Navarro, Medina, Paraldez, Matapozuelos, Voldestillas, Viana, Vadallo, Cabezon, Aquilarejo, Dueñas, Villa Baños, Magaz, Torquemada, Quintana, Villodrigo, Villaquiran, Estépar, Quintanilleja, Burgos, Quintanapalla, Santa Olalla, Arivieeca, Pancerbo, Miranda, Manzanos, Nanclares, Vitoria, Salvatierra, Araya, Alsasua, Zumárraga, Beasain, Villafranca, Tolosa, Villabona, Cizurquil, Andoain, Hernani, San Sebastian, Pasajes, Renteria, Irun; Hendaya. (633 kilómetros).

De Hendaya á Burdeaux:—Urruque, Saint-Jean de Luz, Quéthary, Bidard-Quethary, Biarritz, Bayonne, Le Boucau, La Benne, Benesse, St. Vincent, St. Geours, Sauhusse, Riviere, Dax, Buglose, Latuque, Bion, Morceaux, Solferino, Labouheyre, Ichaux, Lugos, Caudos, Lamoine, Facture, Canauley, Marche-prime, D'hins, Pierroton, Gazinet, Pessac, Bordeaux. (234 kilómetros).

De Bordeaux á Paris:—St. Jean, Bastide, St. Loubes, Libourne, Coutras, Montmoreau, Mouthiers, Angoulême, Moussac, Ruffec, Iteuil, St. Benoit, Poitiers, Fours, Amboise, Blois, Aubraix, Chevilly, Orleans, Angerville, Etampes, Paris, (585 kilómetros).

BELLAS ARTES—Señalamos como un altísimo honor para el país el triunfo obtenido por nuestro compatriota Blanes en la seccion de Bellas Artes de la Exposicion Continental.

Como fecundidad, como variedad de temas, inspiracion y ejecucion, son los cuadros del pintor uruguayo los que han merecido el honrosísimo privilegio de que toda la prensa se ocupe de ellos con preferencia,—aplaudiéndolos todos, admirando varios y viendo en algunos las mas puras y escepcionales manifestaciones del arte, ante las cuales queda en condicion secundaria el mérito de los otros autores que figuran en aquel hermosísimo torneo.

LA FIANZA — Ignoramos el resultado del acuerdo que hasta hora avanzada celebró ayer el Tribunal de 2.º turno, ante el cual apeló el Sr. Barreto sobre la negativa de excarcelacion bajo fianza.

Habiéndose excusado por razones de parentesco con el Juez de la causa, el Dr. D. Laudelino Vazquez, fué nombrado en su lugar y aceptó el cargo el Dr. Villegas Zúñiga.

CABALLOS FRISONES—Con destino al servicio de la artillería han llegado 46 caballos frisones, comprados en Buenos Aires.

Las mulas serán jubiladas, si el exámen médico resultan materialmente inútiles.

¡Cuántos millares de pesos disminuidos con justicia en el presupuesto, si con los hombres se hubiera procedido con igual formalidad, exigida por la ley!

ESCUELAS—Los Sres. Costa y Gerona, nombrados por el Gobierno inspectores escolares de Rocha y Rio Negro, no fueron propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública. Ella habia designado á D. Angel Luissi y D. Saturnino Roldan; pero un colega en este caso el Poder Ejecutivo ha usado de facultades especiales que le concede la Constitucion.

NO SERIA MILAGRO—Dice *La Tribuna Popular* que, á pesar de la prohibicion gubernativa, como una ofensa á la poblacion honrada siguen funcionando con el mayor escándalo en toda la ciudad los garitos de ruleta y blanca y negra.

Se dirije al Dr. Terra, Ministro de Gobierno.

Se nos figura que en este negocio se atraviese algun privilegio, y de consiguiente es porque enmienda que el soneto.

No habiendo igualdad, viene á resultar que se ilusiona al pueblo y que el verdadero resultado es favorecer á uno persiguiendo á las demás.

ACTUALIDAD—Ayer, los gefes presos por haber firmado la protesta cívica, rechazaron la jurisdiccion militar en el acto de ejercerla el Fiscal D. Bernabé Herrera, intentando que declarasen ante él.

MUEBLES, CARRUAJE— Entre los objetos que venden Ruano y Gomensoro hoy en su casa, Piedras 134, hay unos que pertenecen á una testamentaría.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Rocha, Maldonado, San Carlos, Solis Grande, Pan de Azúcar, Minas por Solís Grande y Solís Chico, Buschental, Libertad, San Ramon, Tala, Rosario, Nueva Helvecia, la Paz, Colonia por Riachuelo, Tacuarembó por la cuchilla Peralta, Porongos, Fray-Bentos, Sanchez; agencia, Uruguay esquina Dalmas.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Melo, Artigas, Bagé, Yaguaron, Porongos por San José, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY—Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.

Por los mismos, de quesos de bola con avería, Piedras 134, á las 2 de la tarde.

Por los mismos, de un carruaje, sillas y arreos, Piedras 134, á las 3 ½ de la tarde.

Por Castellanos, de cuatro propiedades: un campo en Cerro-Largo, uno cerca del pueblo Sarandí, uno en Juan Chazo y uno en Canelones; Sarandí 158, á las 3 de la tarde.

Por Paullier, de una sastrería, 18 de Julio 47, á las 12.

Por Silva, de yerba y azúcar, depósito Capurro Principal, á las 12.

Por Carballo, de comestibles y artículos en general, Zabala 96, á las 12.

Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Garantía—Cuatro ó seis botellas del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce se garantizan ser suficientes para curar erupcion herpética ó sarpullido y la forma mas inveterada de barros en el rostro. De dos á cuatro botellas bastarán para curar barros, carbuncios y úlceras. De cuatro á seis botellas bastarán para curar la erisipela mas crónica y tenaz. De seis á diez botellas bastarán para curar úlceras escrofulosas y tumores. De dos á seis bastarán para curar el mal de hígado.

UNA MARAVILLA PARA SÍ MISMA

Tanktown, Delaware Co., Ohio, Marzo 23, 1879.
Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo, N. Y.:

Su Descubrimiento Médico de Oro solo necesita que se le ensaye como es debido para efectuar todo lo que de él se espera, segun sus indicaciones y si es posible mas todavía. Cuando tenia yo quince años contraje un fuerte resfriado y durante un período de veinte y ocho años no he gozado un dia de bienestar, con motivo de las complicaciones que se desarrollaron y todas las recetas y medicamentos, que á veces ascendian á doscientos ó trescientos pesos, no me obtenian mejoría alguna, mas bien me encontraba peor durante la Primavera pasada, entonces abandoné toda esperanza de restablecerme, no esperando sobrevivir el verano. Por casualidad llegó á mis manos uno de sus libritos de memoria, y manifesté á mi esposo, al terminar su lectura, que me parecia ser ya demasiado tarde para probar mas medicamentos, á lo que replicó que «mientras la vida duraba habia esperanza.» En consecuencia, salió y me trajo dos botellas las cuales empecé á tomar asiduamente segun fórmula y como observase que me aliviaban algo, continué su uso. Desde el año de 1861 venia sufriendo de catarro y afeccion á la garganta, estando casi sorda de un oido y mi voz muy tomada. Sufria de dolor constante á la cabeza. Al presente tengo la cabeza tan sana como un peso fuerte, mi voz clara, habiendo solamente consumido diez botellas del Descubrimiento Médico de Oro. Me ha curado el catarro, mal de garganta, mal de corazon, afeccion á la columna dorsal y congestion al hígado. El hígado en particular lo tenia en pésimo estado. La epidermis estaba áspera. Mi cuerpo se asemejaba por el tacto á la escama de pescado. Ahora ha vuelto á recuperar su finura y tersura. Finalmente, diré que hace tres meses que me encuentro completamente buena. Soy pues una maravilla tanto para mi misma, como para todas las personas de mi amistad. El que antecede no forma sino un relato imperfecto porque mucho mas pudiera decir.

Queda respetuosamente á sus órdenes,
Kester Lackey.

Se encuentra á venta en todas las boticas y establecimientos mistos en todo el Universo conocido. 39

Jarabe Pectoral del Uruguay—Preparado por Rodolfo Merz (Químico farmacéutico) aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública en sesion del 12 de Marzo de 1867.

Este medicamento compuesto en su mayor parte de plantas frescas, es un excelente específico, el cual ha tenido la aprobacion del H. Consejo de Higiene Pública de Montevideo.

El Jarabe Pectoral del Uruguay es recomendado en todas las afecciones del PECHO, como PULMONIAS, TOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS Y TISIS en el principio.

Cada frasco acompaña un prospecto en donde indica el modo de usarse.

En venta en la Capital: Droguería y Botica de los *Sres. Demarchi, Parodi y C.ª* y Botica y Droguería del *Indio* de los Sres. Pedro Rey y C.ª

DEPOSITO—En casa de su autor, Droguería y Botica *Central*, calle Uruguay esquina Ceballos, *Salto Oriental*. e6.1año.dp¼

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista; jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. abl°.perm

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Fotografía de J. P. Chabalgoity—Especialidad en retratos de niño por el bromuro de plata. Retratos en grupo ó de comparsas en traje de fantasía á precios sumamente baratos. Reproducciones de cualquier fotografía ó retrato por borrado que esté. Retratos en porcelana, al óleo, y de todos los sistemas y tamaños. Trabajo esmerado y precios sin rival; calle 18 de Julio núm. 175 entre Dayman y Rio Negro (casa colorada.) fl°1 año

Pinturería Galli—De Antonio Moneda, calle 25 de Mayo núm. 324 y 326 y sucursal 18 de Julio núm. 73.

Surtido de cristales, vidrios, espejos, lunas de todos tamaños, marcos de todas clases, varillas, grabados, litografías, oleografías y surtido de todo artículo del ramo, á precios módicos.

Taller para platear cristales y vidrios, garantidos.

Venta por mayor y menor. 69

Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 33

Muebles Caviglia— Calle Buenos Aires números 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que exporte. 22

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 165. Montevideo. 29

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Abril 12 á las 6 p. m.

El número 7355 obtuvo el premio mayor en la lotería de San Luis.

N.º 10,118 con 500.

Comunican del Paso de los Libres haber sido allí movilizada la guardia nacional.

Tuvo lugar una reunion para eliminar la cuestion religiosa del congreso pedagógico que presentase, como un semillero de discordias.

Nombróse el jurado del concurso de esgrima.

La municipalidad avalúa su terreno del teatro Colon en 25 millones.

Ciérrase el 28 del corriente la inscripcion en el torneo de ajedrez de la exposicion.

Rio Grande, Abril 13—11 a. m.

Barra franca—Siguió para Rio Janeiro el paquete *Rio Janeiro*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Abril 13

HORA OFICIAL

Títulos Adicionales

8,000 $ al contado	35 ⅝ p% de [illegible]	

Deuda Amortizable

1,000 « al contado	20 ¾	«
10,000 « para mañana	20 ¾	«
12,000 « al contado	20 ¾	«
5,000 « para fin de mes	21	«

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable

3,000 « para mañana	20 ¾	«

Cambios

Rá aquí los tipos vigentes: sobre Lóndres, bancario 51 ¼ á 51 ⅜; « Idem, particular 51 ⅜ á 51 ⅝; « Francia, bancario 5.39; « Idem, particular 5.41 á 5.42; « Amberes, particular 5.42 á 43; « Rio Janeiro, 11.50 á 11.60 [illegible]; « Buenos Aires, id [illegible]. Descuentos, 6 p% al año.

Frutos del país

No hemos tenido noticia de otro negocio ayer que del siguiente de los saladeros del Uruguay: 1000 pipas sebo de saladero que se dice son de Guaviyú disponible en parte y á entregar á 17 ¾ rls. á bordo libre de derechos.

Se confirma con generalidad la venta de cueros salados que ayer anunciábamos, pero á un precio fijo de 72 ¾ ó de 73 rls. las 75 lbs. á bordo.

Importacion

Ayer se notó alguna animacion en esa mercado sobre todo para los azúcares de Pernambuco, habiéndose realizado las siguientes ventas:

Por *Ligero*, 500 bultos surtido y con envases de barricas, medias y cuartas para trasbordo á los siguientes precios á bordo:

Blanco 1.ª	16	rls. fls. arb.
» 2.ª	15 ½	» »
» 2.ª baja	15	» »
Somenos	14	» »
Terciado	12	» »

Se realizó igualmente el saldo por *Baron* para reembarco á precio reservado.

Yerba Paranaguá — 145 barricas marca Blanca introducidas por *Isabel* á 1$15 arb. en depósito.

New York, 25 de Febrero de 1882.

Cueros al pelo—El mercado está muy firme porque los tenedores aparentan estar sostenidos. En esta semana alcanzan las ventas á 66,000 mientras que las entradas solo han sido 9,000.

En nuestro mercado hay existente:

27700 cs. de Buenos Aires; 152,900 de Montevideo; 16,800 del Rio de la Plata y 87,200 de otras procedencias con mas de 1,479 fardos de Calcuta.

Cotizaciones:—Buenos Aires, libra á 0 23 ¼; Montevideo, id á 0 24; Corrientes, id 0.21 á 0.21 ½; Rio Grande, id 0.21 á 0.21 ¼.

Pieles—Las de clases livianas de *Chico*, permanecen con la misma buena demanda que venimos anunciando desde hace ya dias, pero las pesadas no tienen salida. Las de *Venado* no están tan en buena posicion como estaban anteriormente y sus precios se encuentran casi nominales.

Cotizamos—Las de chivo de Buenos Aires, 0.52 ½.

Lana—Como vuelve á sentirse el frio, vuelve á notarse movimiento en el mercado, quedando este con bastante actividad y anunciándose ventas de 400,000 libras de tejas de diferentes clases, desde 17 hasta 65 c., segun la eleccion. Tambien quedan almacenadas 338,000 libras de varias calidades con reserva en precios.

Cotizamos: Sud América, libra 17 á 29.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 6.30	á 6.50
« « « 2.ª	«	5.80	« 6.00
« « « 3.ª	«	5.40	« 5.60
« fideos 1.ª	«	5.10	« 5.50
« « 2.ª	«	4.40	« 4.50
« « 3.ª	«	4.0	« 4.20
[illegible] amarillo desgranado	«	1.80	« [illegible]
« amarillo en espiga nuevo	«	2.20	« 2.40
[illegible]	80 kilg	1.70	« 1.80
[illegible]ebada criolla	fanega	2.70	« —
« [illegible]	«	[illegible]	« —
« romana	«	4.00	« 5.00
[illegible]pas	«	3.00	« 3.40
[illegible] manteca	«	7.50	« 8.00
« de 40 dias	«	5.00	« 5.20
« « batines	«	4.60	« 5.20
[illegible] sin bolsa	90 kilg	0.75	« 0.85
[illegible]frecho, con	«	0.95	«
[illegible]frechillo	@	1.60	« 1.70
[illegible]milla de lino	«	0.70	« 0.75
[illegible]mola	«	1.40	« 1.50
[illegible]rina especial	@	1.20	
« 1.ª calidad, en sacos $ @	«	1.05	« —
« 2.ª	«	0.75	
« de maiz	«	[illegible]	
[illegible] (m'cion Génova, 1.ª cal. esp.)	cajon	$ 2.10	« 2.20
« 2.ª	«	1.40	« 1.50
[illegible]stines finos	«	2.80	« 3.00
[illegible]alleta grande superior	qq.	5.80	
« chica	@	4.80	
[illegible]alletita «Numancia»	@	1.60	« 1.70
« imitacion inglesa	@	2.60	
[illegible]iel de abeja	@	3.50	« 4.00
[illegible]ra blanca	«	0.65	« 0.70
« amarilla	«	0.45	« 0.50
[illegible]bollas de embarque	millar	5.60	« —
[illegible]s	«	1.20	« 1.50
[illegible]lfalfa enfardada	qq.	1.20	« 1.30
[illegible]ajo seco	«	0.75	« 0.80
[illegible]ajo de maiz de Guinea	mazo	0.58	
[illegible]scobas	doc	1.20	« 1.40
[illegible]	@	0.90	« 1.00

Despacho de Aduana

Dia—12

J. Granara, 4 cajones pañuelos, 5 bultos velas, 10 cjs aceite, 12 barriles vino, 5 cjs conservas, 5 bultos higos, 7 id quesos.

B. Reyes, Anaut y Ca., 4 cajones madrás, 4 id sandejitas, 6 id té, 1 id horquillas, 7 id cucharitas, 1 id sombreros, 1 id puntilla, 2 id cotin, 2 id peines.

E. Quincke, 2 cajones casimir.

Vidiella y Ca., 1 cajon camisas, 1 id corbatas, 2 id flores artificiales, 1 id bastones, 1 id paraguas, 2 id adornos, 1 id sombreros, 1 id masitas, 5 id vinos, 1 id lio madera, 2 id carton.

J. A. Palma, 3 fardos bayeta.

C. F. Bally, 1 cj cintas, 5 id zapatería.

J. A. Turenne, 1 cj trué, 6 id género algodon, 2 id coleta, 3 id franela, 1 id madrás, 4 id pernillas, 3 id mantas, 1 id género algodon, 1 id trué, 4 id pañuelos, 1 id hilo, 2 id aceite de olor, 4 id juguetes, 1 id paño, 2 id lienzo, 1 id cobertores, 3 id camisetas, 3 id sombreros, 2 id camisas.

A. Junca, 2 cjs madrás, 3 id cotin, 2 id zaraza, 2 id pellones, 1 id camisetas, 1 id puntilla, 3 id género lana.

Ungo y Ca., 1 cajon lienzo, 2 id cobertores, 1 id cobezos.

F. Cottens, 1 cj brin, 2 id calcetines, 1 id carteras, 1 id zaraza, 2 id cueros, 2 id cinta, 2 id sombreros, 1 id casimir, 1 fardo lienzo, 1 cj vino.

M. A. Favaro, 1 cj puntillas, 2 id género lana, 1 id sombreros, camisas, 8 id juguetes, 1 fardo [illegible]gas, 1 cj calcetines.

Irisarri y Ca., 1 cj cobertores, 1 id hilo, 1 id zaraza, 2 fardos lienzo, 2 cjs papel, 1 casco alambre, 50 sacos maní, 400 barricas azúcar, 3 id conservas.

Menet y Ca., 2 cjs pañuelos, 2 id camisetas, 3 id medias, 2 id paño.

Leunda hnos., 18 fardos plantillas para alpargatas.

J. J. Amézaga, 2 cjs papel, 1 id piola, 1 id camisetas.

E. Tornquist y Ca., 2 cjs género lana, 2 idem lisado.

Drabble hnos y Ca., 1 cj franela, 5 idem zaraza, 1 id madrás, 1 idem listado, 1 idem casineta, 10 idem bitter.

Queirolo hnos, 1 cj zaraza, idem aceite, 16 barricas vino.

Q. Trombetta, 53 canastos naranjas.

N. Caprario, 5 cjs libros, 20 bultos té.

A. Rabe, 1 cj camas, 1 id botellas, 1 idem aceitesas, 2 id barquillas, 4 id porcelana, 4 cascos que-[illegible].

Belgrano y Ca., 14 barricas porcelana, 7 idem pañeros, 1 id macetas, 1 id fuentes, 1 idem juegos para mesa.

Barbagelata y Rolando 1 cajon vasos.

J. Conti 4 cjs zaraza.

Bernadá, Sala y Ca. 73 tirantes hierro.

Fariol y Gonzalez 5 cjs cuadros, 4 id varios objetos, 50 cjs bacalao, 25 barricas ceniza, 248 idem azúcar, 10 id aceitunas, 1 id licores, 10 id id alcaparras, 4 id quesos.

Trabucati y Ca. 10 cascos tarros de vidrio, 10 id [illegible].

Carlisle Smith y Ca. 2 cjs madrás.

L. Bonomi 6 cascos masilla.

Ravera hnos. varios artículos de barraca.

Galli y Ca. 12 cjs cerveza, 1 id mortadela.

C. S. Caprile, 100 barricas azúcar.

F. C. Tappen, 12 bultos té.

N. Farriols, 45 cuarterolas vino seco.

H. Dufrechou, 2 bordalesas vino.

G. E. Taylor, 29 barricas cervaza.

Viuda é hijos de T. Reissig, 8 cjs chocolate.

A. C. Linck, 500 damajuanas aguardiente.

M. Carrera y Ca., 25 sacos arroz, 15 barricas azúcar.

C. Engelbrecht, 20 cjs cerveza.

Carrau y Ca., 23 pipas vino.

Artagaveytia hnos, 35 cajones kerosene.

P. Ferrés, 7 pipas vino, 100 barricas azúcar.

Imenes y Plá, 36 cuarterolas vino.

Bates Stokes y Ca., 5 cjs conserva.

Galeano y Soto, 60 barricas azúcar, 6 cjs tichólos.

E. Risso é hijo, 6 tercios yerba.

Cardozo y Ca., 10 cjs aceitunas, 74 barricas cañones, 11 sacos maní.

Barrozo y Ca., 425 sacos fariña, 50 barricas cañones.

B. Lombardini, 16 cjs vino, 50 sacos arroz, 50 [illegible] entreblos.

Peyramale hnos., 1 barril coñac.

G. Sanjuan y Ca., 40 décimos de pipa vino, 12 pas vino.

Barrere Grassie 122 barricas azúcar.

M. Petit, Seré y Ca., 15 barricas azúcar, 225 cjs [illegible], 28 bordalesas vino.

A. Rodriguez, Puig y Ca. 50 barricas tiza, 150 [illegible] sal, 100 id ladrillos para cubiertos.

J. Granara, 175 sacos arroz, 75 cjs municion, 7 [illegible] vermouth, 8 id cigarros, 1 id fósforos, 20 id [illegible] vino.

Bagés y Armas, 1000 sacos trigo.

Silva y hno., 18 barricas yerba, 50 barriles miel, [illegible] sacos fariña.

T. Lamp, 80 barricas quesos.

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia 12

Tarragona el 19 de Febrero, bergantin italiano *Michetta M.*, de 237 toneladas, capitan Mosso y 9 tripulantes, á la órden con vinos. Siguió para Buenos Aires.

New York, barca italiana *Cuomo Primo*, de 443 toneladas, capitan Cuomo y 12 tripulantes, á la órden con 16010 cajones kerosene.

Dia—13

Fernandina el 28 de Diciembre, barca alemana *Johanna*, de 383 toneladas, capitan J. Casjens y 10 tripulantes, á La Bas y Ca. con 244,889 piés [illegible].

San Pedro (R. A.) barca italiana *Emilia 2.ª*, de [illegible] toneladas, capitan Piaggio y 13 tripulantes, á la órden con lanas. Sigue para Amberes.

Barcelona el 14 de Febrero, patacho español *Cloé*, de 292 toneladas, capitan J. Comas y 11 tripulantes, á Cibils hnos. con 368 pipas, 49/2, 30/4 [illegible] vino tinto, 200/4 vino claro, 25/4 vino seco, [illegible] vino tinto, 39/4 garnacha, 12 cjs. Tremoleras [illegible] cjs. anisado, 30/4 vino tinto, 25/4 vino seco, 92 cjs. anisado, [illegible] á la órden 66 pipas y 8/2 vino tinto Compañía y Millet.

Entradas de cabotaje

Dia 13

Independencia el 8, goleta nacional *Pepa*, de 45 toneladas, patron P. Roura y 5 tripulantes, á J. [illegible] con 78,400 hectólitros trigo, 10 fardos alfalfa.

Mercedes el 3, pailebot nacional *Victorino*, de 50 toneladas, patron J. Sauleda y 5 tripulantes, á Montevideo, con 1500 hectólitros carbon, 8 esterios [illegible].

Concordia el 31, pailebot argentino *Antonio Sosa*, de 39 toneladas, patron P. Bolchi y 5 tripulantes, á Mora hnos. con 660 postes y 1000/2 id [illegible].

Independencia el 7, balandra nacional *Santa Rita*, de 13 toneladas, patron A. Sierra y 3 tripulantes, á Mora hnos. con 328 hectólitros trigo, 24 id cebada, 4 bolsas garras.

Buenos Aires el 12, vapor argentino *Taraguy*, de 285 toneladas, capitan S. Gastaldi y 32 tripulantes, á Fraga y hno. con 10 pasajeros y en lastre.

Buenos Aires el 12, vapor nacional *Villa del Salto*, de 393 tons., capitan A. Goldie y 39 tripulantes, á S. Olmedo con 45 pasajeros y la carga siguiente:

De Fray-Bentos—á A. Hoffmann 100 cjs. extracto de carne.

De Buenos Aires—á la órden 50 pipas sebo, á J. Suarez 335 cueros secos vacunos, á J. Lanth 2 cjs. meres., á Wedekind Fehr y Ca. 3 cjs. meres., á Mallmann y Ca. 6 bultos meres., á J. A. Tavolara 5 cjs, cuadros, á Estel 11 bolsas patatas.

Salidas para Ultramar

Dia 12

Pernambuco, polacra española *Camagueyana*, por su capitan con tasajo.

Amberes y escalas, vapor dinamarqués *Skjold*, por P. Christophersen con frutos del país.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*, por C. R. Horne y ca. con 11 pasajeros y carga general.

Liverpool y escalas, vapor inglés *Galicia*, por Yarrow, Hett y ca. 10 pasajeros y carga general.

Amberes, barca italiana *Bolivar*, por J. R. Schwartz, frutos del país.

Coronel, barca italiana *Nicola*, por Queirolo y Giulfo. en lastre.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia—12

Buenos Aires, barca italiana *Felix II*, por Wendt y Wille, con el mismo cargamento.

Buenos Aires, bergantin italiano *Due Amice Ligure*, por E. Piaggio y Ca. con el mismo cargamento.

Buenos Aires, bergantin italiano *Enrichetta M.*, por Queirolo y Guiulfo con el mismo cargamento.

Buenos Aires, vapor francés *Ville de San Nicolás*, por P. Christophersen: resto del cargamento.

Buenos Aires, vapor inglés *Vandyck*, por C. R. Horne y Ca., restos del cargamento.

Buenos Aires, bergantin inglés *Icarus*, por W. D. Evans, con el mismo cargamento.

Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Rio de la Plata*, por S. Olmedo, 111 pasajeros y carga general.

Maldonado, cúter nacional *Esperanza*, por I. Homs, con carga general.

Maldonado, pailebot nacional *No hay otro*, por I. Homs con carga general.

Santa Lucía, balandra nacional *Ricardo*, por I. Homs con carga general.

Rosario Oriental, balandra nacional *Esmeralda*, por I. Homs en lastre.

Maldonado, balandra nacional *Santiago*, por Vidal, con carga general.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá el 15 del corriente, el vapor nacional *Villa del Salto*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, La Boca, San Nicolás, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Pilar, Formosa y Asuncion, saldrá el sábado 15 del corriente, el vapor argentino *Taraguy*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Cerraron Registro

DIA—12

Manuela, bergantin español, para puertos del Brasil, por Imenes y Plá, con 100 cajones kerosene, 8,000 kilos tasajo, 400 fanegas sal.

Pasajeros

Llegaron por el vapor nacional *Villa del Salto* los siguientes:

Del Salto—J. Guerra, L. Sandoval.
Paysandú—B. Taboas é hijo, J. Bonos.
Fray-Bentos—J. Seavini, A. Nufré.
Gualeguaychú—I. Hernandez.
Mercedes F. Vives, M. Soneira, N. Serra.
Palmira—P. Olavarri, A. Lerena, J. J. Castro.
De Buenos Aires—A. Stafano, J. Colchi, M. Rodriguez, L. M. Surraco, T. Olivera, F. Paracho, R. Zufa, P. Chohia, P. Peyre, J. Laborda, J. Aronavia, R. Edchin, F. Secrés, A. Bravo, J. Gambin, A. Guiané, J. Rossi, A. Castellanos.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Hamburgo y escalas	Abril 14	aleman	*Petropolis*
Burdeos y escalas	« 16	francés	*Senegal*
Valparaiso y escalas	« 16	aleman	*Denderah*
Liverpool y escalas	« 17	inglés	*Cordillera*
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	*Rio Grande*
Cuyabá y escalas	« 18	brasilero	*Rio Branco*
Génova y escalas	« 19	francés	*Pampa*
Liverpool	« 19	inglés	*Rubens*
Londres y Amberes	« 20	inglés	*Hipparchus*
Southampton y escalas	« 21	inglés	*Guadiana*
Liverpool	« 22	inglés	*Plato*
Rio Janeiro y escalas	« 24	brasilero	*Cervantes*
Valparaiso y escalas	« 25	inglés	*Aconcagua*
Génova y escalas	« 26	italiano	*Nord-América*
Burdeos y escalas	« 28	francés	*Equateur*
Lóndres y Amberes	« 30	inglés	*Rosse*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida	Bandera	NOMBRE
Havre y escalas	Abril 15	francés	*Ville de Bs. As*
Valparaiso y escalas	« 17	inglés	*Cordillera*
Havre y escalas	« 17	aleman	*Denderah*
Amberes y Liverpool	« 17	inglés	*Lassell*
Havre y escalas	« 19	francés	*San Martin*
Marsella y escalas	« 19	francés	*Navarre*
Rio Janeiro y escalas	« 20	brasilero	*Rio Grande*
Southampton y escalas	« 21	inglés	*Derwent*
Rio Janeiro y Southampton	« 22	inglés	*Kepler*
Burdeos y escalas	« 25	francés	*Senegal*
Havre y escalas	« 25	francés	*Henri IV*
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	*Cervantes*
Bremen y escalas	« 26	aleman	*General Wer de*
Hamburgo y escalas	« 26	aleman	*Santos*
Rio Janeiro y New-York	« 26	inglés	*Hipparchus*
Liverpool y escalas	« 26	inglés	*Aconcagua*
Havre y escalas	« 28	francés	*V. de S. Nicolás*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

DOMENICA 16 APRILE 1882

alle ore 8 pom. precise

RECITA STRAORDINARIA Á BENEFICIO DELL'ARTISTA DRAMMATICO

AUGUSTO BOLDRINI

Si rappresenterá:

1.º **Una partita á scacchi.**

Leggenda medioevale in versi in un atto ed un prologo del Comm. Avv. Giuseppe Giacosa.

2.º (Il più gran sucesso del giorno.)

IL CANTICO DEI CANTICI

Scherzo Drammatico in un atto ed in versi dell' Avv. Felice Cavallotti.

Questo lavoro si replica presentemente con grande entusiasmo in tutti i Teatri d'Italia.

Chiuderá lo spettacolo la brillantissima commedia in un atto di Enrico Montazió

UN MARITO NEL COTONE

N. B.—In questa rappresentazione gentilmente si prestano alcuni dei migliori dilettani drammatici.

Prezzi delle località—Palchi, $ 3.00; seggioloni, 1.00; lunette di platea e cazuela, 0.50; entrada di platea e palchi, 0.50; entrata di cazuela, 0.30; il paradiso per gli uomini, 0.30.

Per l' acquisto delle località e per il ritorno di quelle ripartite calle Piedras 368.

Le località non ritornate prima di Venerdi 14 si considerano come accettate.

CIRCO 18 DE JULIO

DOS GRANDES FUNCIONES

El domingo 16 de Abril

Una á las 2 y ½ de la tarde y otra á las 8 de la noche.

La primera dedicada á todos los niños de ambos sexos de la Capital.

Ambas funciones son asombrosas.

Acrobáticos, aéreos, mímicos, bufos y pantomímicos.

Los niños Rosso harán las delicias del público con los mas escojidos trabajos de su repertorio. El artista Manuel Rosso ejecutará variados trabajos de prestidigitacion.

Se pondrá en escena la chistosa pantomima, titulada: **La varita mágica.**

Precios—Entrada general, $ 0.10; palcos, 1.00; lunetas, 0.20.

NOTA—Concluida la funcion dará principio el baile de máscaras y particular.

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 319

(PLAZA DE LA MATRIZ)

Reapertura de dicho establecimiento el sábado 15 del corriente mes de Abril.—Funciones de patines todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde y de noche desde las 7 ½ hasta las 10.

N. B.—En el mismo establecimiento se venden y se alquilan patines. abl1.3 meses

REMATES

Carballo y C.ª

De comestibles, y artículos en general

En su casa Zabala n. 96

HOY viernes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos del ramo. 827.ab13

Ruano y Gomensoro

De muebles—Colchones de crin, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos

En nuestra casa, Piedras 134

HOY viernes 14 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase porcelanas, pistina, cristalería y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Tres juegos de muebles nogal para dormitorios, 6 camas de hierro hierro inglesas con colchones elásticos y de crin, almohadas, etc. cantidad de alfombras de tripe, 2 hules para pisos para hules.

Una preciosa chimenea francesa

769-ab. 6.

Por el mismo

De 20 cajs quesos de bola, con avería

En nuestra casa, Piedras 134

HOY viernes 14, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de los Paises Bajos y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés «Euclyd» procedente de Amberes.

F V / A V y C 20 cajones quesos de bola con avería.

799.ab11

Por el mismo

De un carruaje, sillas de montar, arreos, etc., etc.

En nuestra casa, Piedras 134

HOY viernes 14, á las tres y media de la tarde, venderémos á la mas alta postura:

Una volanta de 4 ruedas para cuatro personas, arreos, mantas, mallas, sillas de cuero de chancho para señora.

Todo esto á la vista, puede verse desde hoy.

779-ab. 6.

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno, frente al camino del Pastor—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras 134.

El viernes 21, á las tres de la tarde, venderémos por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 1.ª Seccion y para pago de crédito.

Una fraccion de terreno situada en las inmediaciones del camino de Sorchantes, con frente al Sud á la calle vecinal llamada del Pastor, compuesto de 72:44 metros frente por 104:5 metros de fondo, area 7,570 metros 9 milímetros cuadrados y con cerco de alambre, tasado en $ 403.50.

No se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son $ 269.

El mejor postor oblará $ 50 á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado calle del Cerro. 778.ab6

J. G. Previtali

JUDICIAL

De ropa de uso, muebles, y otros artículos pertenecientes á los intestados Agraso y Turnero.—De órden del Sr. Juez L. de Intestados Dr. Zorrilla de San Martin.

En mi casa Ituzaingo núms. 159 y 163.

El sábado 15 del corriente, á las doce y media en punto venderé todas las existencias pertenecientes á dichos intestados.

Acto continuo

Un rico juego nogal para dormitorio y varios otros muebles. 822.ab13

Por el mismo

Gran liquidacion de todas las ricas alhajas, caja de fierro inglesa, Chubbs, barandas, vidrieras, etc., de la casa de préstamos, calle Juncal núm. 169, Plaza Independencia, donde tuvo lugar el asesinato y robo últimamente.

El mártes 18, miércoles 19 y juéves 20, á las 12 en punto, daré principio á la venta por conclusion definitiva de todas las existencias.

La venta será en la misma casa 787-ab. 9

Paullier hermanos

IMPORTANTE

De las existencias de la acreditada sastrería civil y militar «La Uruguaya» de los Sres. Rovira hnos., sita en la calle del 18 de Julio núm. 47.

HOY viernes 14 y dias siguientes, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta á la mayor oferta y á dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en:

Gran surtido de ropa y equipos militares, ropa para campaña, como ser: ponchos, sacos, bombachas, pantalones, chalecos, camisas, calzoncillos, calzado, etc., etc.

Al mismo tiempo

Una patente de tienda tomada en este año.

El armazon, mostradores, aparatos de gas, máquinas de coser, etc. 807.ab12

Por el mismo

Remate de las existencias de la extinguida casa «Aux Armes de Lyon» perteneciente al Sr. D. A. Martinet, calle 25 de Mayo núm. 332.—Por liquidacion definitiva.

HOY viernes 14 y sabado 15 del corriente, á las 7 y ½ en punto de la noche, procederémos á la venta al mejor postor, y á dinero de contado y sin retirar lote del surtido de artículos franceses de primera clase, consistiendo en camisas para hombre, id para señora con valencianas, id para niños, medias de lana y algodon, calcetines, pañuelos, bordados para señora, cuellos y puños, abanicos, trajes de casimir para niños, tapados para señoras y para niñas, cintas de seda de colores, enaguas de lana, idem algodon y con valencianas, terciopelo, género de hilo, muselina bordada para cortinas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. 795-ab.9.

Por el mismo

Venta á la mayor oferta—De la casa calle Colon núm. 170

El Mártes 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta á la mayor oferta y á dinero de contado de la casa sita en la calle Colon núm. 170; edificada en un terreno compuesto de 7 ¾ varas frente al Oeste por 38 ½ varas fondo al Este.

La casa se compone de 7 piezas con pisos de madera, cielos rasos, una pieza de alto, 2 patios (uno de mármol) cocina, aljibe y aguas corrientes.

815-ab.12.

Eduardo Dávila

JUDICIAL

De 181 animales vacunos

Por órden del señor Juez L. de Comercio doctor Granada y autorizacion del señor Síndico del concurso Gil y Castelao, venderé **el 16 del corriente**, á la una de la tarde, en el hotel Oriental de la ciudad de San Jose, 181 animales vacunos, tamberaje, entrando 10 novillos, 20 lecheras y magnífica torillada para castrar, el ganado se encuentra en Chamiso, campo de D. Manuel Gil, donde puede verse.

Se vende dinero al contado y á la mejor oferta.

La bandera del martillero frente al Hotel Oriental de San José donde será la venta.

Pormenores, 25 de Mayo 55. 779.ab9

Leandro Gomez

De una linda y bien construida casa-quinta—En el camino del Reducto núm. 274, á dos cuadras de la estacion del tren-vía y á una de la Iglesia—Base para la venta mil setecientos pesos.

El martes 18, á las cuatro, empezaré la venta por órden de D. Claudio Riestra.

Recomiendo esta propiedad por ser una de las mejores del Reducto tanto por sus exelentes materiales como por el pintoresco paraje donde se halla situada.

Para mas informes, Misiones 116. 802.abl1

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

El lúnes 17 del corriente, á las doce en punto, venderemos un variado surtido de mercaderías para la estacion por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda:

C F / T C 115[18—2 cjs tricotes averiados.

826.al3

Enrique Sauco y C.ª

Remate de 2,000 rollos alambre, depositados en la barraca calle Cerro-Largo núm. 64 esquina Florida.

El jueves 20 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderémos por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta y dinero de contado 2,000 rollos alambre para cercos media patente núm. 5 y 6, en lotes á la vista.

Por carteles mas detalles. 824.abl3

Cipriano C. Silva

Importante de yerba en barricas de superior clase y azúcar refinada—En el depósito Capurro Principal.

HOY viernes 14 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

340 barricas yerba «Lapa» de superior clase, por liquidacion de la fábrica del país.

En seguida

En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99, desembarcadas del vapor francés «San Martin» procecente del Havre, con intervencion del señor Agente de Seguros, y con avería:

L. M.—100 barricas azúcar refinada.

Al mismo tiempo

En Capurro Principal, desembarcados del vapor francés «Navarre» procedente de Marsella.

F. G. tres estrellas—40 sacos arroz glacé. 899.ab12

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por liquidacion de la casa de los Sres. Le Hir Barnett y Ca' (Liquidacion.)—En mi casa, calle del Rincon número 66.

HOY viernes 14 del cnte. y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta del importante surtido de mercaderías de dicha casa, por liquidacion.

La venta se efectuará por bultos. 810.ab12

E. Castellanos y C.ª

Importantísimo remate de cuatro propiedades pertenecientes al concurso de D. Julian Rosende. Por órden de la Comision liquidadora.

En nuestra casa Sarandi núm. 158

HOY viernes 14 del corriente, á las tres en punto de la tarde, procederémos á la venta al mejor postor, á dinero de contado de las cuatro propiedades siguientes:

1.º De ¾ suerte de Estancia pro-indivisa, en condominio con D. Celestino Zenandez, sita en el Departamento de Cerro-Largo; jurisdiccion de la villa de Melo, lindando por el Norte con D. Ignacio J. Noble, por el Sur con la cañada que divide el ejido de la espresada villa, por el Sureste con el citado Sr. Noble y por el Oeste con D. Manuel Coello.

Este campo por su naturaleza y proximidad á la villa indicada ofrece un buen negocio al que lo adquiera, pues es inmejorable en todos conceptos.

2.º De un campo con las casas de material, ranchos y poblaciones en él contenidas, cerca del pueblo de Sarandí, situado sobre la cuchilla que divide aguas al Rio Negro y al Yí en el Departamento del Durazno, compuesto de 64 hectáreas, 54 centís., ubicado entre mayor area, que linda por el Norte con D.ª Manuela M. de Crosa Peñarol; por el Sur con el arroyo del Yí, formando ambos arroyos barra al Oeste, y por el Este con D. Pedro J. Rodriguez, formando un rincon de figura irregular.

3.º De un campo en Juan Chazo con una area de 1,700 metros, lindando por el Norte con la plaza, al Sur con la calle proyectada, al Este con la calle de Luis E. Perez y al Oeste con la propiedad de D. Francisco Bastos.

4.º De un campo en el Departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 20 cuadras, 7,187 varas cuadradas ó sea 17 hectáreas, 20 areas y 62 centiáreas, lindando por el Norte con calle por medio con los herederos Zaz; al Sur con D.ª María Canto, al Este con D.ª Petrona Canto y por el Oeste con el lote núm. 2.

648.mz19

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la confeccion de uniformes destinados á los Patrones y Marinería del Resguardo.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, á esta oficina, el 14 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría.

ab9.5

Colecturía General de Aduana

AVISO

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los almacenes de Aduana que acaba de practicarse, deberá presentar en esta oficina los Estados de las existencias que tenia en Depósito el **31 de Marzo último.**

En la Alcaidía de Aduana habrá á la disposicion del Comercio los formularios de esos Estados, los que deben presentarse por duplicado.

Una vez comparados con el inventario los Estados que se presenten, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que dé márgen, archivándose para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes corrido, que se otorga á contar desde la fecha para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravío de mercadería entrada á los depósitos fiscales antes del 1.º del corriente.

La Colecturía otorgará un recibo por los Estados que se presenten, el que será retirado cuando estos se devuelvan á los interesados.—Montevideo, Abril 4 1882.—(Firmado) *E. Dauber.*

ab 9-1mes.

Facultad de Medicina

Montevideo, Abril 5 de 1882.

Se avisa á los señores médicos revalidados en el país, que quieran optar á la clase de Patología Esterna, con carácter de interinos, que deberán presentar sus solicitudes ante esta Secretaría, en el término de quince dias.

Joaquin de Salterain, Secretario.

ab6.15

AVISOS

Al comercio El abajo firmado participa que segun escritura que en 5 del corriente autorizó el escribano D. Jacinto F. Vidal, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Peirano hnos., y que por separacion de los socios D. Vicente y D. Nicolás, queda á cargo del activo y pasivo el que suscribe.—Montevideo, Abril 13 de 1882.—*Estevan Peirano.* abl4.6

Almacen de suelas Se vende uno en Buenos Aires, establecido desde el año 1865 y en plena prosperidad; el dueño lo vende por enfermedad. Para tratar, ocurrir calle Piedad 327. — *Alberic Cailloux.*—Se puede pedir informes por correspondencia. al4.20

Al público Y AL COMERCIO—Participamos que hemos comprado á les Sres. Bautista Goñi y Olhagaray hnos., todas las existencias de la carpintería y herrería denominada «Pauta», situada en Santa Rosa (Departamento de Canelones), los que tengan cuenta contra dicha casa, se servirán presentarla en el término de seis dias á dicha casa ó al almacen del «Telégrafo», en Montevideo, situado calle Rio Negro esquina Cerro Largo, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Santa Rosa, Abril 13 de 1882.—*Juan Bidart, Pedro Olhagaray.* abl4.6

Al público Y AL COMERCIO—El almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Rio Negro núm. 314 esquina Isla de Flores, de mi propiedad lo he vendido á D. José Castro Villamarin, el que tenga cuentas con dicha casa las presentará dentro del término de 5 dias, pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 10 de 1882.—*Regina B. de Vila.* abl2.5

Al público Debiendo ausentarme para Europa, participo al comercio que en esta fecha he autorizado debidamente á los señores D. Luis y D. César Carassale para representarme en todos mis asuntos.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Gilberta Jacod.* ab9.15

A los acreedores DE D. FRANCISCO VIAR Y H.ᵒˢ—En el término de quince dias, se servirán pasar sus cuentas para proceder á su comprobacion en la calle 25 de Agosto núm. 114.—Montevideo, Abril 4 de 1882. ab5.15

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha he vendido su café y billar denominado á la «Buena Sopa», situada en la calle de Andes núms. 241 y 243, el que tenga alguna cuenta contra dicha casa lo verificará en el término de cinco dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Abril 8 de 1882.—*Bautista Ethegaray.* ab9.5

Al público Y AL COMERCIO—El que firma nombrado Síndico del concurso de D. Alfredo de Herrera, hace sáber á los acreedores del mismo, que dentro del término de treinta dias deben pasar por su domicilio calle del Sarandí núm. 101 á percibir las cantidades que les corresponde segun el estado y liquidacion de los créditos, previniéndose que de no hacerlo en ese plazo se dará cuenta al Sr. Juez que conoce en estos autos.—San José, Abril 9 de 1882.—*Gregorio Abate.* ab11.1 mes

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, en la calle del Miguelete núm. 111, entre Minas y Piedad. ab12.4

Al comercio La panadería y fábrica de galletitas «Del Comercio», sita en la calle de Ciudadela número 68 y 70 que giraba bajo la razon social de Luisa M. de Bolata, girará desde esta fecha bajo la razon social Cavajani Bolato y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo dicha sociedad.—Montevideo, Marzo 24 de 1882.—*Cacajani Bolato y C.ª* mz25.15

Anteojería Y MERCERÍA — Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatros de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, número 132. 61.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.º 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. el°.h9jn.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA. Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 56

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Oficial zapatero Se necesita un buen oficial zapatero de hombre, calle Treinta y Tres núm. 163, entre Sarandí y Rincon. abl2.3

Papas A precios módicos, por mayor, se venden en el depósito de granos, calle Cerro Largo núms. 317 y 319. al3.15

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. abl1.perm

Se vende Por módico precio una magnífica máquina limpiadora de trigo con muy poco uso y construida en el país, por el conocido fabricante Bastié. Puede hacer un trabajo de ciento cincuenta fanegas en 24 horas.—Tambien se venden dos balanzas casi nuevas, siendo una de 700 y otra de 1,200 kilógramos.—Para tratar, ocúrrase á la calle Zavala núm. 127, altos. abl3 5

Se vende la pulpería del «Pobre Sordo», sita en la calle Agraciada número 420 A; para tratar desde las 6 p. m. hasta las 8. ab.9-15

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Vascongados Mapa de la provincia Guipúzcoa con todos los detalles; en la casa calle del Rincon 111.—*Leunda hnos.* abl1.2 meses

Juzgado de Comercio

Psr disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se cita por última vez á los acreedores del concurso de D. Justino Etchatz, para la reunion que tendrá lugar en el Juzgado calle de Misiones 201, el veinte del corriente á las doce y media para tomar en consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. abl4 6

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso Manuel Piñeyro, para la reunion con el objeto de verificar sus créditos y demas que dispone el art. 1625 del Código de Comercio, tendrá lugar el 25 del corriente á la 1 de la tarde, previniéndose á los acreedores inasistentes que se tendran por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. —Montevideo, Abril 12 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. abl4.3

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Martin Quihillanqui, que á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1882. *N. Lenguas.* actuario.

abl4.10.del13al18.del22al26

†

Salustiana Uriarte de Piñeyrúa

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Abril de 1882

Domingo Piñeyrúa, esposo; hermanos; madre política, hermanos políticos, sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan concurrir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy viernes 14 á las 9 de la mañana, favor á que les quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle de la Convencion número 197.

Unica invitacion.

†

Cármen Gonzalez de Lenguas

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Abril de 1882

Justiniana L. de Lerena, Sixta L. de Juanicó, Celestina, Nicolás y Pedro Lenguas, hijos; y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy viernes 14 á las 9 y ½.

Casa mortuoria, Cámaras núm. 204.

Unica invitacion.

Bolsa Montevideana

Se cita para asamblea general de accionistas el jueves 20 del corriente á las dos de la tarde en los altos del edificio, resolviéndose con el número que se presente.

Montevideo, Abril 13 de 1882.

abl4.6 *La Comision.*

Consulado General de Italia

El capitan Arecco, comandante del buque italiano «Progressista» en viaje de Tomé para Liverpool con cargamento de huano, de apoyada en este puerto, pide á cambio marítimo la suma de *mil cien libras esterlinas* mas ó menos, para pago de gastos por reparaciones hechas en este puerto, sobre su cargamento y buque. Este empréstito será pago en el puerto de su descarga á los quince dias de su llegada.

Las ofertas se recibirán en la Cancillería de este Consulado Italiano hasta el dia 20 del corriente á las dos de la tarde que serán abiertas en presencia del capitan Arecco, quien se reserva 24 horas para aceptar la oferta que mas le conviniera.

Montevideo, Abril 13 de 1882.

abl4.6

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp¼

FRUTAS CONSERVADAS

DE LA HABANA

Piñas extraidas
Guanabanos
Limoncillos
Hicacos
Jalea de guayaba
Pasta de guayaba
Guayaba atropellada
Queso de almendras

Se encuentran en venta en el almacen de

Gmo. Vanrell y C.ª

217—CALLE 25 DE MAYO—217

mz31.1 mes.dp¼

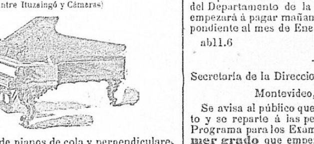
Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares, de las mas renombradas fábricas de Europa.

Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.

Cada piano con garantía de varios años.

56.dp¼

POMADA

PREPARADA CON SUSTANCIAS VEGETALES

PARA EL

REUMATISMO

E INFLAMACION DEL HIGADO

POR FRANCISCO ESCARELLO

APROBADA Y AUTORIZADA POR EL SUPERIOR CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA

Por crónico que sea el reumatismo se cura en pocos dias de tratamiento, como lo acreditan varios certificados de médicos del Brasil y de la Capital, que se poseen.

La persona que vende este remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo.

Punto de venta: en las principales boticas.

mz29.perm

DEPOSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa.

Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.

53

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

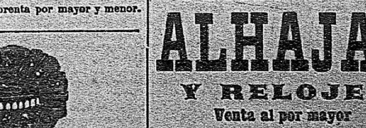
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

j17.3°pa

CIGARROS HABANOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor surtido de **cigarros habanos** y el cigarrillo de **hebra y picadura**, hechos de encargue y con la superior **hebra y picadura de la Habana.**

Se ha recibido el esquisito dulce y jalea de araza, **té y café.**

Solamente en dicho Bazar se puede comprar lo mas superior que hay.

Martins é Irmao

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

[illegible]

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 13 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

abl4.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Abril 12 de 1882.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.º grado número 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 19 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

abl3.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 11 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de segundo grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 18 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

abl2.6

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 10 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado de varones de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirá en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab.11.5 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Abril 10 de 1882.

Se pone en conocimiento del personal enseñante del Departamento de la Capital que esta oficina empezará á pagar mañana el presupuesto correspondiente al mes de Enero último.

abl1.6 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la estension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática* de *enfermedades de las mujeres*, que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés García y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetriz Madame A. Pons, siendo *gratis* así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.

La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons.

mz16.perm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos, Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

[illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, sólo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 15, TARAGUY—Agencia, Piedras 144.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACIFICO

El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

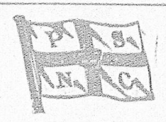
SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8, NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARICA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACIFICO

El 4, IBERIA—Agencia, Solis 55.



Compañía del Pacífico

-55—CALLE SOLIS—55-

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá el martes 18 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. M. Howard saldrá el miércoles 26 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shamon saldrá el jueves 4 de Mayo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARICA

capitan saldrá el miércoles 10 de Mayo de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

TARAGUY

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el sábado 15 del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
ab.14.2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

Comandante, LECOINTRE

EQUATEUR

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante, V. Bollero

Saldrá el 8 de Mayo sin tocar en el Brasil, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

NAVARRE

Capitan Giraud

saldrá el 19 de Abril para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NAPOLES,

y el BOURGOGNE, Capitan Grasselli, saldrá el 4 de Mayo para los mismos puertos.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de que no vengan en efecto, se devolverá integramente el importe.
Se reciben carga, encomiendas y demás á flete para los puertos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Mensagerías Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
El Agente.
7

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. José Luis Vila.
Comercial—Dr. Ovidio Granó.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.
Tribunal de apelaciones segundo turno
Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—13

TRÁMITE—Jubin y Mauá; Viana y Mauá; Bozzola y Mauá; Magariños y Sierra; Tutzo y Tutzo; Cervetti y Courtin; Gonzalez y Perez; Armstrong y Zorrilla; Lamaison y Louton; Arrúe con Gordillo y Maveupe; Quinteros con Andrade y Osuna; Pereyra y Valdez; Guibetich y Guifra; Illescas y Martinez Castro; Rodriguez y Cardoso.

El Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—13

TRÁMITE—Suarez, Paiva y dos Santos (2); Banco Oriental y Castro; Cibils y Crédito Hipotecario (2); Iliffe y Fisco; Gregorio Acosta, criminal; Peatti y De la Hanty; Patron, Costa y Patron; Istueta y Fisco; Diaz y Lerena; tranvía al Buceo y Roldós y Pons; Nuguet y Ferraud; Viñas y Fernandez; Viñas y Fernandez; Villar y Larrain; Ros y Santa Cruz; Canale y Fournier.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Mascaró y Ardito; Varela y Sayago.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—13

Buhigas con Buysson y otros (2); Fin con Oliver y Barbosa; Guillot y Palau con Bauzá; El Banco de Lóndres por rúbrica de Libros; Burmester con Caraballo; Banco Argentino con Sra. Sagastume; Cabota con el conc. Mujico y 3a. Fagundez; Pinto y Gonzalez Porto Juez L. Dr. Grané; Magariños con Herrera y Obes; Fernandez y Gonzalez con Traverso; Milhos y Ferrer con la Sociedad Anónima Calera á Vapor (2); Ortuño hnos. con Castro; Rike con Labandera; Rike con Farzio; Blanchet con Quirós; Guillot y Palau con Bauzá; Chiappori por título de contador y rematador; conc. Carassale y Aicardi con Canale y Guido; Bonino con Zúñiga; Irigaray y otros por matrícula; Barretche con el conc. Scaglia y hno.: conc. Gil y Castelao; Avellerin con Yivada; Oficio del Ministerio de Gobierno con Groin; Perez con Perez y 3a. Cabral; Magariños con Herrera y Obes; Queirós con Dapelo; Tampied y sus hijos con Dellazopa; Blanes con Camacho; Ramirez y Risso con el conc. Banco Navia y Ca.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granó—Oficina Misiones 201.

Dia—13

Avelino Barbot con Bernardo Mondiburo; Imenes y Pía, por matrícula de comerciante; Santiago Camy con Manuel de los Campos; Alcides Montero con Federico Ferrés; Peirano y Mussini con Antonio Pinar; Eugenio O'Neill con Serapio de Sierra; Andrés Ferreiro con Cárlos Somarriaga (2); Irisarri y Ca. con José Manuel Puentes (2) Avelino Barbot con Bernardo Mondiburo y terceria deducida por Arroqui y Echandi; Cárlos Capdeville con Pedro Capdeville; Felipe S. San Germes con Francisco Garagorsa, Victorio S. Marquez con Martin Villaurreta; Felipe Sanchez con Magnolli y Macció; Luis Gabbiso con Fortunato Magi.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—13

Sentencias definitivas—La sociedad Cristóbal Colon con la sociedad Carbonifera, sobre registro de una mina—Total 1.
Sentencias interlocutorias—María Suarez de Olaso; exhorto de España. Total 2.
Trámite—Emilia Bossio; testamentaria Cipriano Cenes; Benito Arias con Carmen Lamarque; testamentaria Pedro Quelhas; Francisco Piria con Gregorio Rodriguez; Angel Hernando con testamentaria Villagran; Rafael Pereira con Victoria Carranza; Ciriaca F. de Gallardo; Luis Salvador con Manuel Bosch; Felix Lalutti; Test.ª David Sufern; sucesion de Gollyn; Felipe Carrillo; Julio Barraco con Filomeno de los Santos y otros; Matias Perez con Moreno hnos.; Inés S. de Moreno; Carrió con Sierra incidente Ferreira; Santurio y Escardó con Tomas García; Test. Pedro Crosa; Pablo Lasarte con Domingo Mugoné; Enrique de las Carreras, oficio; Test. María Villagran; Juan Yanone; Lorenzo Figari con Margarita Quingles; Salvador Ferrer con el Fisco; Test. Pedro Gonzalez; Josefina T. de Woodlin—Total 27; total de providencias, 30.

Antonio R. Ferreira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—13

Interlocutorios—Testamentaria de Anastasia C. de Bembenuto; test'ria de Teotonio José Rodriguez.
Trámite—Cristóbal S. Montes con suc. de Angel Linido; Elmira M. de Marquez con Cárlos Marquez; concurso de Margarita S. de Albide; Mariana Arens, carta de pobreza; Hnos. Ducosse con Heredia y Ferro-carril Central (2); Emilio Masat con Juan Bautista Costa; Guido Gionello con la Sociedad «La Playa»; Nicolás A. Calvo con Alvarez y Garcia; suc. de Felisberto Gonzalez con Sampayo y Leonard; suc. Castilla con la de Diego Castilla; c/so Lenzi hnos.; Dolores G. de Isasa terceria en autos Buschiaso con Isasa.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—13

(Termina el 15)

Providencias de Trámites—Martin Pascual, testamentaria; Elvira V. de la Maria, sobre vénia; Pablo Casanova con Estevan Canale; Jacinto Laguna y otros con Lorenza Castro; Arturo Carvallo con Manuel L. Gonzalez; Santiago Casas, testamentaria, Eufrasio Bálsamo, sucesion con Saturnino B. Ocampo; Saturnino Conde, testamentaria; Victoria Porta con sucesion Juana Lacerbo de Canale; Juan M. Mailhos y otro solicitando se nombre curador á Rosa Mailhos de Laboube; Tomasa Carrasco de Pereira tercería en autos; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; Gerónimo Perez sucesion, mensura; José Trinidad Perez sucesion con la de Juan P. Perez.
Sentencias interlocutorias—José A. Segura con Banco Mercantil del Rio de la Plata; Gerónimo Perez sobre mensura.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—13

Trámite—Mendez con Vidal; Testamentaria José G. Suarez; Maria Melogno con José Rici; Garcia con Zubiria; Enrique Machado; Paul Maymon con Silveiro Giovaneto; Antonio Aragon; Adelaida O. de Moreira con Moreira; Estanislao Graso con Rastellini; Augusto Bernard con Mimas de oro del Uruguay; Maria Ermiaga; Testamentaria Maria C. Orcego; Cármen Alcayaza; Antonio Romero con Mendiburre; Benito Iglesias con Pizardo; José Natino; Maria V. de Carballo con Samborina; Cárlos Vignales; Manuel Q. Rovira con Villaró; Ramon Castelao con Santiago Carrara; Cleofe M. Anaya con Benvenuto; Gregorio Picrost; Viaña con Parada; Angela Chusarde; José M. Santiago, testamentaria.
Sentencias interlocutorias—Emilio Baccino; Augusto Esteles con Dobbino; Maria Vordenave.
Definitivas Bartolo Bordeto con Domingo Carrara; Rosa Vidal; Aristides Beduchaud.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Haran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrandose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1.er turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se cita por segunda vez á los acreedores del concurso de D. Cipriano Llano para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado calle de Misiones núm. 201, el dia 15 del corriente á la una, con objeto de que en junta general reciban las cuentas rendidas por el síndico, previniéndoseles que de no comparecer se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1882.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. ab. 6-7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882. —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ab. 6-2 meses.

Por disposicion del Sr. Juez D. Departamental Dr. D. Luis M. Gil, se cita á todos los acreedores del Banco Comercial de esta ciudad, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el dia diez y ocho del entrante Abril á la una de la tarde, á los efectos del art. 1625 del Código de Comercio.—Salto, Marzo 29 de 1882.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. ab5.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Dr. D. José María Perelló contra D. Manuel Carrillo, hago saber: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al dinero de contado de la parte proindivisa que corresponde al ejecutado, en los bienes siguientes: casa quinta sita en el camino de Goes núm. 335, casa calle Cámaras núm. 208, casa calle Reconquista esquina Cámaras y demás derechos y acciones existentes, avaluados en la cantidad de 2,443 pesos fuertes. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 5 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ab6.11

Por disposicion del Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Granó, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Sociedad *Liberal*, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Misiones núm. 201 el dia diez y siete del corriente á las doce y media del dia con objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. ab5.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Granó, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones núm. 201, el dia 15 del corriente á las 12 ¾ para proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. ab5.8

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1,015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Pablo Fernandez y convocando á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 5 de 1882.—*Nicolás Lenguas*, Actuario. ab6 30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Guadalupe, Abril 4 de 1882.—*Eduardo Lenzi*. escribano público. ab12.1 mes

DE ACTUALIDAD

Code des Lois de la Presse —intérprétées par la jurisprudence et la doctrine, par Rolland de Villargues.
Se vende en la Librería Fermepin.

ab12 5.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

Se llama á propuestas para la colocacion de 25.000 pesos nominales de los títulos hipotecarios de esta Sociedad con el interés de 7 p. % al año y 3 p. % de amortizacion tambien anual, reservándose el Directorio el derecho de aceptar las que crea convenientes ó rechazarlas todas.
Las propuestas serán abiertas el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Zavala n. 85.
Montevideo, Abril 12 de 1882.

ab12.8

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.
Montevideo, Abril 8 de 1882.

El Secretario.

a9.8

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1882 HASTA NUEVO AVISO

Salidas: de la «Estacion Central» 7 a. m., 10 y 30 a. m. y 4 p. m.
Regresos: de la Estacion Santa Lucia 9 a. m. 12 a. m. y 5.10 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

mz24.1 mes

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

(LIMITADO)

AVISO AL PUBLICO

Desde el dia 20 en adelante empezará á regir itinerario de invierno.
Por nuevos itinerarios, dirijirse á la Administracion ó á las estaciones de la línea despues del dia 18.
Montevideo, Abril 4 de 1882.

ab5.16 *La Administracion.*

Fierro Galvanizado

USADO

Se compran chapas de cualquier dimension para forro. Calle de Buenos Aires núm. 168.

ab.6.6

FOLLETIN

7

HAZ BIEN
y
NO MIRES A QUIEN

NOVELA ORIGINAL

De D. Alejandro Benisia

Tomás no se hizo de rogar, y con hermosa, á la par que dulce voz, entonó estas dos coplas:

Anoche fuí á capuchinos
á rezarle á Cristo un credo,
y por decir creo en Dios Padre,
dije creo en la que quiero.
Entre la Hostia y el Cáliz,
á mi Dios se lo pedí:
que no te maten las penas
que me están matando á mí.

—¡Otra, otra! esclamaron todos á un tiempo.
Tomás volvió á cantar:

Ni contigo ni sin tí
puedo yo tener consuelo:
contigo, porque me matas;
y sin tí, porque me muero.

—¡Bien!
—¡Olé!
—¡Bueno!
—¡Viva la gracia! gritaban por todas partes.
—¡A bailar! dijo el tio Antonio.
Dos parejas salieron al centro, y se dispusieron á dar gusto á la concurrencia.
—¿Qué se baila? preguntó uno.
—¡Sevillanas! contestó otro.
—Andando.
—¡Venga una copla!
—¡Allá vá!
La guitarra volvió á sonar, y la misma voz á cantar la siguiente:

Yo crié en mi rebaño
una cordera,
que á mucho acariciarla
se volvió fiera.
¡Ay! las mujeres,
de mucho acariciarlas,
fieras se vuelven.

Multitud de aplausos sonaron por todos lados, y voces que gritaban:
—¡Otra, otra!
Las parejas volvieron á colocarse en posicion de baile, y la voz cantó de nuevo:

Yo sembré una mirada,
nació un deseo;
floreció una esperanza:
cogí un desprecio.
¡Quién lo dijera;
que tan buena semilla
tal pago diera!

No bien habian acabado de bailar, cuando las miradas de todos los concurrentes se fijaron en un recien llegado. Era este D. Simon de Tapia, escribano principal del pueblo, quien despues de un afable saludo, aprovechándose del silencio y la impresion que su llegada habia causado entre los asistentes á la fiesta, dijo en tono grave y solemne, como si se fuera á tratar del mas delicado asunto de su profesion:
—Permítanme Vds. que venga por un momento á suspender esta alegre espansion de los espíritus; pero me ha sido preciso cumplir un mandato terminante, puesto que se me prevenia aprovechase la presencia del mayor número posible de testigos. Obedezco, señores, la última voluntad de D. Pedro de Anterena.
Al escuchar este nombre, Miguel y Justa palidecieron; D. Ramon de Torres arqueó las cejas; á fray Pablo se le anublaron los ojos; y en cuanto á los demás, solo manifestaron en sus fisonomías una vaga espresion de curiosidad.
El escribano continuó:
—Pedida la venia, voy á dar principio á la lectura de un interesante documento: prestadme atencion todos, porque el caso lo merece.
D. Simon de Tapia sacó del bolsillo un pliego cerrado, rompió el sobre, tosió, se caló sus gafas, y dió principio á la lectura de la siguiente:

CAPITULO XII

CARTA—HISTORIA—TESTAMENTO

« Existen arcanos impenetrables en la vida de algunos hombres; misterios tan horribles como vergonzosos, que, envueltos en el mas oscuro velo, solo es permitido descubrirlos á la mano omnipotente y sábia siempre de la Providencia divina. Pero á veces este descubrimiento va ligado en estrecha intimidad con otros sucesos que se creyeron aislados y cuya union despierta en nuestra alma el mas cruel remordimiento, de tal manera, que la impresion que en ella causa, solamente pudieran dulcificarla otras que con afan suelen buscarse como un remedio á las amargas penas; esto es, las impresiones de un viaje.
« Voy, pues, á viajar; empero antes me es necesario referir mi historia.
« Natural de Bilbao, donde mis padres se hallaban perfectamente acomodados, apenas tendria quince años cuando pasé á la córte en plaza de cadete de la guardia real, obedeciendo únicamente á mi decidida aficion por la carrera de las armas.
« El dia 12 de Octubre de 1830, al propio tiempo que llegaba á mis manos el real despacho de capitan con que S. M. se dignaba honrarme, en gracia al feliz alumbramiento de su esposa Doña Maria Cristina, recibia por el correo una carta, en la cual se me anunciaba la grave enfermedad que ponia en peligro la vida de mi padre. Voló á su lado presuroso, mas ya era tarde; no pude recoger su último suspiro; y para colmo de desdichas, mi buena madre sobrevivió dos dias al duro golpe que acababa de afligirla. Trastornada mi razon y llena mi alma de mortal angustia, conocí por una rara casualidad á la bella hija del coronel Valdés, quien por la reciente muerte de su padre quedaba sola y desamparada en el mundo. Nuestros corazones simpatizaron en la desgracia. Nos amamos, en una palabra. Yo era rico y ella pobre; podia, pues, mejorar su triste situacion: en su consecuencia, aceptadas que fueron mis proposiciones, á los veinte dias nos hallábamos en Madrid unidos ante Dios por el dulce lazo del matrimonio, el cual no se publicó hasta el año de efectuado. Viviamos felices, y solo anhelábamos que la Providencia bendijese nuestra union, dándonos su santo fruto; pero pasaron los dias, los meses y los años sin ver nunca realizados nuestros mas fervientes votos.
« Un dia ¡nunca se me olvida! era el 20 de Diciembre de 1833, Cármen, mi adorada esposa, me hizo saber la seguridad en que se creia, de hallarse en cinta. El júbilo de que me sentí poseido fué inmenso, loco. ¡Ay! ¡Cuán poco tiempo debia durarme!
« Murió el rey Fernando VII, y á su muerte estallaron las pasiones con horroroso estrépito: abrieron sus inmensas bocas aquellos dos volcanes cuya erupcion fuera por tanto tiempo y en secreto preparada. El infame D. Cárlos y la princesa Isabel se disputaban el trono de España, y torrentes de sangre iban á derramarse en la mas cruda y repugnante guerra de hermanos con hermanos. Todo aquel que ceñia una espada era preciso que abrazase cualquiera de las dos causas: yo obedecí ciegamente á la voz del agradecimiento, y sin meterme á estudiar ó comprender cuál fuese la mejor, me eché en brazos de la primera.
«Por una estraña casualidad, aquel mismo dia precisamente en que acababa de vislumbrar una hermosa estrella de esperanza en el porvenir de mi vida doméstica, se descubrió en Madrid la trama de una conspiracion, en la cual me hallaba yo fuertemente complicado. Un amigo íntimo, un verdadero amigo, acudió á prevenirme, en ocasion que mi esposa se hallaba ausente; y sin darme tiempo para reflexionar, me arrancó de mi casa, y disfrazado de ama de gobierno de un lord inglés, salia yo á las dos horas en una silla de postas para el estrangero. Abracé á mi amigo cordialmente, y le encargué con las lágrimas en los ojos que velase por mi pobre Cármen, hasta ponerla en completa seguridad: pero ¡ay! no tardé en saber que aquel buen hombre habia pagado muy cara la generosa accion que conmigo hiciera.
« Llegué á Paris. Nada sabia de mi esposa, y fueron ademas inútiles mis averiguaciones. La guerra civil habia estallado por todas partes: sus cuadros de sangre, lágrimas y horrores, me impresionaron hasta el punto que á despecho de mis convicciones, juré no tomar activa parte en aquella lucha fratricida.
« Pasé un año, y nada adelanté á pesar de los continuos medios que puse en juego para salir de aquel horrible estado de duda. Escribia á mis amigos y no me contestaban: despachaba emisarios, y, ó no volvian, ó á su regreso me dejaban en la misma cruel incertidumbre. Un peso enorme oprimia mi corazon; y resuelto á sacudirlo á todo trance, pasé la frontera, é hice otro año de peregrinacion disfrazado de mendigo, al cabo del cual solo conseguí ver agotado del todo mi sufrimiento, y mis ya cansadas fuerzas. En esta situacion, y decidido á buscar la muerte, me dí á conocer en el ejército carlista. Falté á mi propósito, es verdad; pero aquella vida de agitacion y de fuertes emociones me era necesaria. Combatí, pues, con furioso encarnizamiento, siendo alternativamente vencedor y vencido, hasta ganar en el campo de batalla el empleo de comandante, grado que me fué reconocido, cuando en 1839, caida que fué la venda que á todos nos cegaba, nos dimos aquel memorable abrazo en los campos de Vergara.
« La tempestad habia calmado: el horizonte se serenó; mas en mi pecho renacian los dolores de una profunda herida. Era preciso sanarla, y al efecto pasé á Madrid con el objeto de hacer nuevos y mas constantes esfuerzos por aclarar un misterio que me enagenaba la razon. Allí, ya con mas datos y mas tranquilidad en mis gestiones, tuve noticia de que mi casa habia sido ocupada judicialmente, y que nadie habia sabido del paradero de mi esposa. Entonces recordé que en Sevilla debian existir unos tios, á cuya casa quizás hubiera acudido en solicitud de amparo. Me trasladé allá inmediatamente, y supe con dolor que ambos fueron víctimas del cólera en Setiembre de 1833; es decir, antes de nuestra separacion. Loco y desesperado, me detuve unos dias en el pueblo de Alcalá; su bella situacion, y la tranquilidad que parecia gozarse en su recinto, calmaron por el momento mi horrible malestar. Esta simpatía despertó en mí una idea que pudiera parecer estravagante: concebí mi plan y regresé á Madrid resuelto á ponerlo en ejecucion. ¡Ah! ¡seguramente guiaba mis pasos la mano invisible del Omnipotente!
« Pedí el retiro que me fué concedido: pasé á Bilbao, donde, aunque con largas dilaciones que me mortificaban en estremo, pude conseguir realizar mi cuantiosa fortuna; y finalmente, en Enero de 1847 ya estaba yo empadronado como nuevo vecino, en la para mí nunca olvidada villa de Alcalá de Guadaira.
« Una de las primeras fincas que adquirí con el importe del capital realizado, fué un molino harinero en una de las márgenes del rio, el cual lo tenia en arrendamiento un buen hombre llamado Antonio Amores, á quien respeté en su posesion, porque desde luego me interesó mucho en su favor su virtuosa y escelente familia. Su hija Justa, sobre todo, hermosa como un ángel, despertó en mí, no ya el interés, sino un sentimiento mucho mas profundo, que no podia ser el del amor, porque esta niña tenia á la sazon catorce años.
« Sin embargo, pasó algun tiempo, y debí convenirme que yo amaba verdaderamente á Justa. Este afecto rompió en mi corazon el dique que lo sujetaba; la sola presencia de Miguel Acebes en el momento que tuve ocasion de conocer que sus atenciones eran para ella preferidas.
« Hace cuatro meses se concertó el casamiento de ambos, al cual me opuse. Tuve ocasion de hablar; quise hacerlo y un fuerte candado selló mis lábios. Nada pude evitar, y cuando ya no tenia remedio, fuí tan infame que calculé y llevé á cumplido efecto una venganza indignamente concebida.
« Nadie ignora los trabajos y sinsabores que Justa y Miguel han sufrido de tres meses á esta parte. Yo solo se los he causado; pero afortunadamente la justicia de Dios acudió á tiempo en su auxilio, y tambien los he salvado.
« Por circunstancias que no son del caso referir, tuve noticia de que Justa no era hija de Antonio Amores. Entré con insistencia en mis averiguaciones, y supe que el 27 de Mayo de 1834 habia sido dada á luz en la portería del convento de San Francisco de Sevilla, mientras su pobre madre se hallaba á las dos horas el postrer suspiro. Contóme aquella relacion, y exigiendo mas detalles, solo se me presentó como único dato que la [illegible] ciese, un objeto; pero un objeto precioso y de gran valor, porque era . . . . . mi retrato. Ante él, Dios permitió que todo lo viese claro. Aquella infeliz, [illegible] seguramente en el mayor desamparo, acudió á esta villa buscando proteccion en unos tios que habian desaparecido del catálogo de los vivos, y que sola, falta de recursos, hambrienta y miserable, [illegible] necesidad de ser madre á deshora de la noche, [illegible] costada contra el muro de un convento: aquella pobre mártir que, abandonada de todos en el mundo, voló ligera á la mansion del bueno . . . . era mi esposa. Justa, es mi hija.
« ¡Y sin embargo, padre infeliz, ¡Cuán grande [illegible] el sacrificio que se impone! ¡Callar á su hija, á la hija de sus entrañas, y partir sin haberla estrechado contra su corazon! . . . . ¡Pero no! Bien hecho está: debo purificarme.
« Justa y Miguel son mis hijos: así lo declaro á la faz del mundo. Un año pienso estar ausente de [illegible] Si Dios me permite volverlos á ver, bendeciré [illegible] sus favores, y á su lado me consideraré feliz los años que me restan de existencia. Si durante el viaje se sirve citarme á su santo tribunal, [illegible] resignado tan sábia voluntad, porque allí me espera un ángel que veló constantemente por nosotros.
« En este caso, mis hijos serán dueños de toda mi fortuna. El testamento está firmado por mí, y archivado en la escribanía de D. Simon de Tapia.
¡Cúmplanse ahora los designios del Todopoderoso!

FIN